

**Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas**  
**Departamento de Historia**

**Trabajo de Diploma en opción al  
título de Licenciada en Historia**

**Tema: El pensamiento político de  
Martín Morúa Delgado (1878- 1910)**

**Autora: Susel Abad Fis**

**Tutor: Msc. Yoel Rodríguez Ochoa**

**Curso: 2016-2017**

**Exergo:**

*Las guerras seguirán mientras el color de la piel siga siendo más importante que el de los ojos.*

*Bob Marley*

**Dedicatoria:**

*A mi familia y a la vida.*

## **Agradecimientos:**

A mi madre Susana por ser la mujer más fuerte que conozco, y gracias a su fortaleza y amor he llegado hasta aquí.

A mi padre Marcial, por estar hoy a mi lado, a él dedico mi tesis de diploma.

A mi hermano Marcialito por ser el hombre más íntegro y digno que conozco. Mi segundo padre y guía.

A mi tía Adela por la ayuda brindada en este año tan decisivo de mi vida, sin su cooperación y apoyo incondicional no hubiera sido posible que llegara hasta aquí.

A mi tía Elena quien siempre ha sido una madre no solo para mí sino para toda mi familia.

A todos los miembros de mi familia que siempre han estado conmigo mi agradecimiento nunca será suficiente para retribuir lo que han hecho por mí.

A Egilda Maria Zoqui mi hermana del alma. Gracias a la vida por ponerla en mi camino.

A Yoanni Noris Trutie a quien le agradeceré eternamente por todo lo que hizo por mí, de corazón muchísimas gracias.

A todas mis amistades y personas que durante todos estos años me han acompañado que Dios los bendiga.

A mi tutor Yoel por su comprensión y apoyo.

A los profesores del departamento, por ser el grupo de personas más humanas e inteligentes que he conocido. Gracias por esto cinco años de sabiduría y conocimientos.

A las personas que contribuyeron a la recuperación de mi papá.

A todos gracias.

### **Resumen:**

El objetivo de la presente investigación es realizar un estudio sobre las manifestaciones del pensamiento político de Martín Morúa Delgado desde finales del siglo XIX hasta la primera década republicana. Para realizar la misma se consultaron fuentes primarias y secundarias que permitieron interpretar el desarrollo y tránsito de dicho pensamiento.

La importancia del tema radica en destacar el papel desempeñado por Martín Morúa Delgado dentro del proceso de vertebración de la nacionalidad cubana, la cual él concebía mediante la integración de todos los componentes étnicos de la nación.

Lo novedoso del tema es el análisis de una personalidad poco estudiada dentro de la historiografía cubana. Este análisis intenta superar el tratamiento que hasta el momento se ha realizado de Martín Morúa.

### **Abstract:**

The objective of the present investigation is to carry out a study on the manifestations of the political thought of Martín Morúa Delgado from the end of the XIX century until the first republican decade. In order to carry out the same, primary and secondary sources were consulted that allowed to interpret the development and transit of this thought.

The importance of the topic lies in highlighting the role played by Martín Morúa Delgado in the process of structuring the Cuban nationality, which he conceived through the integration of all the ethnic components of the nation.

The novelty of the subject is the analysis of a personality little studied within the Cuban historiography. This analysis tries to overcome the treatment that has been made so far by Martín Morúa.

## INDICE:

		<b>Pág.</b>
	<b>INTRODUCCIÓN</b>	1
<b>I</b>	<b>MARTÍN MORÚA DELGADO EN LA HISTORIOGRAFÍA CUBANA</b>	6
1.1	Peculiaridades del pensamiento cubano desde el último cuarto del siglo XIX hasta la primera década republicana	6
1.2	Tratamiento historiográfico a la personalidad de Martín Morúa Delgado	17
<b>II</b>	<b>PENSAMIENTO POLÍTICO DE MARTÍN MORÚA DELGADO (1878-1910)</b>	28
2.1	Origen y evolución de su pensamiento político. Su labor periodística en Matanzas y en el exilio (1879-1890)	28
2.2	Martín Morúa Delgado desde la autonomía hasta la independencia (1890-1898)	40
2.3	Martín Morúa Delgado desde el cambio de soberanía hasta la primera década republicana (1899-1910)	51
	<b>CONCLUSIONES</b>	62
	<b>RECOMENDACIONES</b>	64
	<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	65

## **Introducción:**

Desde las guerras de independencia se fue gestando progresivamente la nacionalidad cubana cuyo colofón fue el establecimiento de la República y el estado nacional el 20 de mayo de 1902. El período bélico comprendido entre 1868 y 1898 contempló la participación de negros y blancos-principales soportes de la cultura cubana- en la aspiración por lograr la independencia definitiva del yugo colonial español. Sin embargo, con el período de ocupación estadounidense (1899-1902) sutilmente las autoridades de la ocupación unida a la oligarquía hispano-cubana despojaron de los puestos públicos a cubanos de la raza negra que habían luchado a favor de la independencia.

A partir de ahí dichos sujetos sufrieron una desatención y limitada representación social en los primeros años de la independencia. Ello condujo a que las tensiones raciales se exacerbaban a partir de 1908 con el surgimiento de la Agrupación Independiente de Color.

En la república cubana, inaugurada en 1902, el predominio político e ideológico de la burguesía dependiente criolla, aliado a los prejuicios estadounidenses y al lastre de cuatrocientos años de coloniaje, reforzó la tendencia de excluir al negro de la nacionalidad. No sólo se sancionaron viejas costumbres y prejuicios raciales, sino que se puso en práctica una política de discriminación por los gobiernos de turno. La igualdad jurídica proclamada en la Constitución de 1901-que naciera viciada por la Enmienda Platt- fue letra muerta y el pueblo fue dividido para ser explotado con nuevos métodos.

Negros y mestizos se encontraban en condiciones de exclusión social casi completa de las actividades económicas y de acceso a la educación, por lo que en la práctica permanecieron en un estado que equivalía al del liberto en la época en que imperaba la esclavitud; status jurídico, aunque amparado teóricamente por la Constitución, no estaba reflejado en su condición social.

Para obtener resultados y reconocimientos, la política fue un espacio propicio. Algunas figuras negras y mestizas que participaron en este escenario ascendieron a posiciones dentro del Congreso republicano. Ellas se relacionaron a partir de la oportunidad que brindaban las fuerzas liberales y conservadoras. Desde el



surgimiento de la república, aquéllos sujetos lucharon por un reconocimiento social y apelaron a la maquinaria electoral y a los partidos políticos, con la conciencia de que constituían numéricamente un importante sector de la población.

Esta participación dentro de la mecánica bipartidista creada por la igualdad racial establecida, si bien garantizaba el derecho ciudadano de los negros, condicionaba la posibilidad de otras estrategias y alternativas para su inserción socio-política y su lucha contra el racismo. Por otra parte, dentro de los partidos políticos se destinó muchas veces una cuota de participación para los aspirantes negros que debían pugnar por ser electos, los cuales tenían que cumplir condiciones idóneas. El prestigio de la figura y su trascendencia social resultaban claves para adjudicarse el apoyo de los votantes. Para obtener puestos se necesitaba ganar la confianza electoral de los sectores populares. Granjearse su apoyo era una cuestión que partía de la credibilidad de un discurso que planteara los problemas y soluciones que afectaban al grupo en su mayoría. Por lo tanto adquiere importancia para el político negro cumplir las promesas de vencer las dificultades que vivía la raza de color para ejercer sus derechos ciudadanos.

Desde los primeros momentos en la administración de Tomás Estrada Palma se tomaron medidas para mantener a los negros alejados de la escena social y política de la Isla. Uno de los primeros pasos fue continuar promoviendo la inmigración española, política que ya se venía realizando por el gobierno colonial desde el año 1880, aproximadamente, y que luego aumentó con la intervención de los Estados Unidos. Su objetivo era estimular el blanqueamiento en la Isla; y provocó el desplazamiento de los negros y mestizos del mercado laboral. Otro tanto ocurría en el ejército, donde la mayoría de los puestos de la oficialidad se encontraban ocupados por blancos, que eran promovidos con mayor rapidez y estaban en ventaja con respecto a la reglamentación del autofinanciamiento de uniformes, equipos y caballos. Por otra parte, tenían que enfrentar barreras discriminatorias cuando visitaban parques, paseos y lugares públicos.

Ante estos sistemáticos obstáculos y la necesidad de ascender económica y socialmente, la política era un campo oportuno para obtener lo que les correspondía. Las figuras políticas *de color*, al representar políticamente los intereses de un partido

multirracial, subordinaron el problema negro al problema de la unidad de todos los componentes étnicos. Ser cubano era la tarea fundamental de cada ciudadano. No obstante, esta condición no había permitido satisfacer sus demandas laborales en el sector público.

Líderes negros como Juan Gualberto Gómez era partidario del trabajo mancomunado por el bien de la república. La prensa de la época reflejó sus posiciones. *El Liberal*, órgano dirigido por éste, predicaba en 1907 la unión entre negros y blancos, que juntos habían luchado y en igual condición continuarían desempeñándose en el mejoramiento del estado social existente.

Sin embargo, la aparición en la escena política de Evaristo Estenoz con el Partido Independiente de Color (PIC), si bien rompía los límites tradicionales, constituía una forma de lucha por los derechos de los *no blancos* dentro del discurso nacional. Además, constituyó una nueva forma de establecer la unidad en contraposición a las estrategias de Juan Gualberto Gómez y otros activistas negros. Al atacar el poder y proclamar una lucha en contra de la segregación, ganó prestigio y las demandas alcanzaron a otros sectores de la sociedad, aunque el partido fuera principalmente para negros y mestizos.

En este contexto destacó una personalidad política que se opuso a la creación de un partido de una sola raza o religión. Su nombre Martín Morúa Delgado, quien en 1910 presentó en el senado la Enmienda Morúa que ilegalizaba al Partido Independiente de Color creado dos años antes. Este hecho es considerado por la historiografía cubana como el detonante del levantamiento del PIC en vísperas de las elecciones presidenciales de 1912. A partir de este momento Morúa Delgado se convirtió en una figura muy controversial en el ámbito político de la primera década republicana. Sin embargo, ha sido tratado por la historiografía nacional de manera reduccionista y maniquea durante el siglo XX, por su responsabilidad indirecta en los desafortunados sucesos de mayo- junio de 1912.

Ante esta situación se plantea como **problema científico** el siguiente: ¿Cómo se manifestó el pensamiento político de Martín Morúa Delgado entre 1878 y 1910?

Por tanto de este problema se deriva el siguiente **objetivo**: Realizar un estudio sobre las manifestaciones del pensamiento político de Martín Morúa Delgado.

Para desarrollar la investigación, se define como el **objeto de la investigación**: El pensamiento cubano desde finales del siglo XIX hasta la primera década republicana. De la anterior idea, se desprendió el **campo de estudio**: Manifestaciones del pensamiento político de Martín Morúa Delgado (1878-1910).

En el proceso de investigación nos planteamos las siguientes **Preguntas científicas**:

1. ¿Cuáles eran los presupuestos del pensamiento cubano desde finales del siglo XIX hasta la primera década republicana?
2. ¿Cuál ha sido el tratamiento a la personalidad de Martín Morúa Delgado en la historiografía nacional?
3. ¿Cuáles eran las manifestaciones del pensamiento político de Martín Morúa Delgado?

**Tareas científicas:**

1. Analizar los presupuestos del pensamiento cubano desde finales del siglo XIX hasta la primera década republicana.
2. Revelar el tratamiento de la figura de Martín Morúa Delgado en la historiografía cubana.
3. Revelar cómo se manifestó el pensamiento político de Martín Morúa Delgado.

**Metodología y Fuentes:**

Para el estudio de este tema se han empleado y privilegiado los métodos de investigación teóricos: el análisis y crítica de fuentes y el hermenéutico. El primero de estos permitió elaborar inferencias a partir de los datos empíricos y las elaboraciones teóricas contenidas en las fuentes bibliográficas y documentales consultadas. Para ello fueron utilizadas fuentes primarias como las Actas del Ayuntamiento depositadas en el fondo Gobierno Municipal de Holguín. Ayuntamiento Neocolonia (1899- 1959), las Obras Completas de Martín Morúa Delgado, así como las Actas del Senado de la República (1902- 1904).

En las actas del ayuntamiento se gestionó información acerca de la repercusión de la Enmienda Morúa y el surgimiento del Partido Independiente de Color (PIC) entre 1908 y 1910. Mientras que en la consulta de las Obras Completas de Martín Morúa Delgado

se interpretó el desarrollo de su pensamiento político desde el último cuarto del siglo XIX hasta inicios del siglo XX.

Por último, la consulta de las Actas del Senado de la República de Cuba (1902-1904) permitió analizar su labor política, su participación en la Constituyente de 1901 durante la aprobación de la Enmienda Platt.

Las fuentes secundarias utilizadas abordan el contexto histórico en que se desempeñó Martín Morúa, destacándose el período entreguerras (1878- 1895), su labor en la emigración y preparación de la Guerra Necesaria, el surgimiento del Partido Liberal (Autonomista), el cambio de soberanía (1898- 1902), el surgimiento de la República (1902), la aparición del Partido Independiente de Color (PIC), la Enmienda Morúa (1910), entre otras.

El método hermenéutico propició a través del análisis del texto, el contenido y el discurso, determinar cómo se manifestó su pensamiento y llegar a conclusiones.

**Aporte científico:** La investigación desvela las manifestaciones del pensamiento político de Martín Morúa Delgado en el complejo proceso de vertebración de la nacionalidad cubana desde finales del siglo XIX hasta la primera década republicana

**Novedad científica:** La historiografía cubana no ha tratado con profundidad el pensamiento político de Martín Morúa Delgado. No obstante, este trabajo incorpora un estudio sobre el pensamiento político de una de las personalidades más controvertidas en los albores de la República.

En el capítulo I titulado **Martín Morúa Delgado en la historiografía cubana**, se describen las particularidades del pensamiento cubano desde el último cuarto del siglo XIX hasta la primera década republicana, así como el tratamiento que la historiografía cubana le ha concedido a Martín Morúa Delgado.

Por su parte, en el capítulo II titulado **Pensamiento político de Martín Morúa Delgado (1878- 1910)** se abordan las principales manifestaciones del pensamiento político de Martín Morúa Delgado desde sus concepciones autonomistas y separatistas a finales del siglo XIX y sus concepciones políticas en la joven República.

## **CAPÍTULO I. MARTÍN MORÚA DELGADO EN LA HISTORIOGRAFÍA CUBANA.**

### **1.1 Peculiaridades del pensamiento cubano desde el último cuarto del siglo XIX hasta la primera década republicana.**

La dinámica dentro del contexto colonial cubano durante el último cuarto del siglo XIX y los cambios que operaban las relaciones colonia-metrópoli, matizaron las expresiones del pensamiento cubano.

En esa centuria la élite intelectual en Cuba fuera de orientación autonomista, anexionista, reformista o separatista, se agrupó en torno al liberalismo, doctrina sociopolítica y económica imperante en Europa y en los Estados Unidos, dejando el espacio conservador en manos de peninsulares y unos pocos criollos partidarios de continuar con el *status quo* imperante.

Los autores cubanos a partir del siglo XIX defendieron la doctrina ideal básica: las libertades de pensamiento, expresión, prensa, reunión y asociación, en las relaciones del individuo frente al Estado; propugnaron la libertad de culto, y eran partidarios de la igualdad de todos los hombres frente a la ley, así como la división de poderes, única alternativa de garantizar el Estado de derecho. Principios que quedaron contenidos en la Constitución liberal de 1901 demostrando que nuestra tradición política y constitucional tuvo su origen en el liberalismo de Occidente.

No obstante, existieron preocupaciones e inquietudes en torno al problema cubano, que variaron dependiendo de la época. Si los hombres de la primera mitad del siglo XIX se interesaron por el desarrollo de la agricultura, el fomento de la ciencia y la técnica, la modernización de la enseñanza; los de la segunda mitad se interesaron por éstas y otras problemáticas como la crítica al régimen esclavista desde el punto de vista económico, político y social, el logro de los derechos políticos (sufragio universal). Ahora bien, ya fueran autonomistas, reformistas o separatistas tuvieron una idea común heredada de sus antecesores y que definía al pensamiento liberal cubano: la creación de la nación cubana.

Los rasgos definitorios de la ideología liberal en Cuba con relación a los que distinguen al modelo clásico del pensamiento liberal burgués tuvieron su génesis -al

decir del historiador Yoel Cordoví Núñez- en la conformación original del universo socio-cultural del criollo en su formación y desarrollo, y en las tipicidades del sistema plantacionista implantado a finales del siglo XVIII.<sup>1</sup>

Mientras el liberalismo europeo se impuso como la ideología de las sociedades industriales en desarrollo frente al freno que constituyeron las monarquías absolutistas, en Cuba esta doctrina se enmarcó dentro de las rígidas estructuras coloniales y de una economía monoprodutora y monoexportadora basada en la mano de obra esclava, la cual se encontraba orientada al abastecimiento del mercado capitalista mundial.

Por tanto, la cuestión económica, el problema esclavista, desde el punto de vista social y racial estuvieron desde de los primeros momentos como puntos centrales dentro del debate de la élite liberal en Cuba. Sin embargo, cualquiera de los planteamientos en torno a estos problemas se enfrentó a los intereses de la burguesía liberal en España y al Estado metropolitano, regulador de las libertades coloniales en todos los órdenes.

El papel que desempeñaron las colonias en el desarrollo de la burguesía colocó en franca confrontación en las Cortes de Cádiz, los intereses de ésta con los de la élite liberal cubana. En España, ni la facción conservadora o la liberal que se sucedían en el poder accedían a realizar cambios radicales, pues eran considerados desestabilizadores para el régimen monárquico. La visión y la concepción de las colonias no variaba, continuaban siendo simples abastecedoras de materias primas.

Si bien hasta 1868 el reformismo designaba una opción política predominante dentro del pensamiento liberal en Cuba, con el inicio de las luchas por la liberación y la formación de un Estado nacional, el ideal independentista prevaleció como la opción política capaz de identificar un amplio número de problemas socioeconómicos, que se imponían solucionar para alcanzar la ansiada modernización de la sociedad cubana y realizar los cambios radicales necesarios que permitieran al país romper las cadenas del yugo colonial español y borrar definitivamente siglos de dependencia y esclavitud. Ya que la ideología liberal conservadora, no trascendía por su limitado carácter

---

<sup>1</sup> Yoel Cordoví Núñez: *Liberalismo, crisis e independencia en Cuba 1880-1904*. p 27.

reformista, por su inmovilidad social y el completo desecho de la opción armada para el logro de las garantías ciudadanas y la libertad del pueblo en general.

El fracaso de la alternativa revolucionaria de 1868 desarticuló sus principales objetivos: la independencia y soberanía de Cuba, y la abolición de la esclavitud. Al ser ésta abolida en 1886, el trabajo esclavo dejó de constituir el sostén principal de la economía. En el aspecto ideológico este hecho se expresó en el camino que mediaba entre el reformismo con tendencias autonomistas y la propia concreción del autonomismo de la burguesía. Además se estructuró el pensamiento liberal-burgués del desarrollo colonial capitalista del país. Este pensamiento representaba el rompimiento ideológico del reformismo burgués con la política tradicional de dominación colonialista y a ese nivel reflejaba la burguesía autonomista la contradicción fundamental de la época.

La abolición de la esclavitud lejos de resolver los problemas que aquejaban a los negros en Cuba continuó siendo un foco de debate respecto al papel que desempeñarían éstos en la construcción del Estado donde la completa eliminación de cualquier vestigio de discriminación y segregación garantizara la igualdad ciudadana de la raza negra. Según el autor Yoel Cordoví en su libro *Liberalismo, crisis e independencia en Cuba 1880-1904* a finales del siglo XIX se definían dos tendencias regeneracionistas que buscaban solucionar el polémico asunto.

Una de las líneas de regeneración era la que consideraba al negro apto para superar el atraso y la ignorancia en que se encontraba sumido y apelaba para ello a la educación como principal instrumento. La otra tendencia regeneracionista tenía un carácter eminentemente excluyente, y se encontraba muy asociada a las labores de la Sociedad Antropológica de la Isla de Cuba, fundada en 1877.

El interés por la instrucción como definía la primera de estas líneas, se apoderó de importantes núcleos de la intelectualidad negra de la Isla. El surgimiento del Directorio Central de las Sociedades de la Raza de Color en 1887 se propuso el logro de la igualdad mediante la educación. Esta posición fue defendida- entre otros- por Enrique José Varona. Al frente de esta organización fungiría Juan Gualberto Gómez, tres años después de su fundación. A partir de este momento el Directorio adquirió mayor profundidad en el logro de sus objetivos y proyecciones. La creación de centros

escolares para la población *de color* permitió desarrollar sus habilidades y elevar su nivel cultural y social.

Juan Gualberto Gómez y el Directorio encontraron un férreo opositor en Martín Morúa Delgado. Este escritor y periodista negro opinaba que: “el tan ponderado “Directorio” no servía para la reivindicación de los hombres de color, sino para entronizar las combatidas preocupaciones, acentuar las líneas divisorias y perpetuar la raza color en la depresiva condición social y política que se le había impuesto.”<sup>2</sup>

El problema racial, desde el punto de vista de Morúa, se solucionaría dentro de la órbita de lo nacional, los elementos *de color* no debían estar alejados de la política. Las soluciones estaban cifradas en los partidos políticos; no en el Unión Constitucional (Integrista), pero sí en el Autonomista. Su programa contenía amplitudes para una sociedad democrática, y por ser el más progresivo legalmente.

La otra tendencia regeneracionista tenía un carácter eminentemente excluyente, y se encontraba asociada al papel desempeñado por la Sociedad Antropológica de la Isla de Cuba, fundada en 1877. El problema fundamental que se plantearon los miembros de la Sociedad fue el estudio de la raza inferior (la negra) la que, según su consideración, representaba un peligro para la superior (la blanca). De ahí que se manejaran diversos criterios a favor o en contra de la segregación racial como una posible vía de solución para este fenómeno. La institución se propuso desde los primeros momentos estudiar la composición étnica de la sociedad cubana y gestionar soluciones al problema más acuciante, después del problema político, que enfrentaba la sociedad cubana.

Los estudios que se efectuaron en el seno de la Sociedad respecto a la raza negra eran realizados desde el punto de vista de la filosofía positivista<sup>3</sup> y el social

---

<sup>2</sup> Leopoldo Horrero Estuch: *Martín Morúa Delgado. Vida y mensaje*. p.117.

<sup>3</sup> Corriente de pensamiento surgida en la Europa decimonónica. Se enfrentó a la filosofía especulativa y se planteó la búsqueda de instrumentos racionales sobre bases científicas para combatirla. Destaca a la ciencia como cimiento y condición del desarrollo humano. Valora la experiencia como fuente exclusiva de conocimiento, considerando que este debe basarse en procedimientos como el experimento y la observación de los hechos. preconizó el orden y el progreso burgués, identificándose con las ideas democráticas y liberales. Por ser portador de



darwinismo, este último dio lugar a la formulación de teorías racistas y segregacionistas, con una justificación científica, lo que condicionó el menosprecio a determinadas culturas y el rechazo a las mezclas raciales. Se analiza al hombre como un ser biológico sin tener en cuenta su lugar en la sociedad y mucho menos la influencia de ésta sobre él.

Dentro de los debates en el seno de la Sociedad Antropológica pugnarón distintas tendencias sobre el problema racial, pero podrían definirse dos posiciones fundamentales: los que rechazaron el mestizaje porque degenera a las razas que se mezclan, y los que aprobaron la integración del negro a la cubanía. Ambas posiciones, sin embargo coincidían en considerar al negro como una raza inferior.

La Sociedad Antropológica asumió una posición controvertida frente al proceso de formación nacional: por un lado, predominó el rechazo al mestizaje étnico, en momentos en que maduraba la cultura nacional mestiza; por el otro, convirtió en su principal objeto de investigación la composición étnica del pueblo cubano. Los negros y mestizos constituyeron componentes activos en la conformación de la cultura nacional; sin embargo, fueron discriminados como raza inferior por el pensamiento antropológico dominante.

Finalizada la Guerra de los Diez Años (1868-1878) y la firma del Pacto del Zanjón permaneció una tendencia defendida por jefes y oficiales de esta primera gesta independentista, la cual gestionó nuevas fórmulas de organización y revirtió los errores y las limitaciones de la década emancipadora. Otra tendencia quedó definida en torno a la posibilidad que se les otorgó a los cubanos de organizarse en partidos políticos y de expresarse a través de los medios de prensa. Ello permitió la creación del Partido Liberal, más tarde Liberal Autonomista y de su órgano de prensa *El Triunfo*.

En la primera se encontraron figuras como José Martí (1853-1895), Enrique Collazo (1849-1921), Manuel Sanguily (1848-1925) y Fernando Figueredo (1846-1929), inmersos en el convulso escenario de la fragmentada emigración y fracasos de proyectos revolucionarios como la Guerra Chiquita (1879-1880). En todos ellos, la

---

elementos materialistas y confiar en el poder de la ciencia y la tecnología. Constituyó un estímulo para el progreso científico e industrial de Cuba a finales del siglo XIX.

pluma y la tribuna fueron armas que invocaron, una y otra vez, a la lucha armada y al rompimiento definitivo de los lazos coloniales.

La segunda tendencia agrupó a intelectuales de las dimensiones de Rafael Montoro (1852-1933), Enrique José Varona (1849-1933), Raimundo Cabrera (1852-1923), Eliseo Giberga (1854-1916), José Antonio Cortina (1852-1884), Antonio Govín (1849-1914). Todas ellas representantes del autonomismo dedicaron sus escritos a la formulación de un proyecto estratégico orientado a salvar los principales obstáculos con que tropezaba la construcción nacional para la burguesía cubana: un régimen colonial opresivo, los privilegios de los peninsulares, la ventajosa e irremediable vecindad de los Estados Unidos, la persistencia de la esclavitud, incluso el legado insurreccionalista de una primera guerra de independencia que descubría los peligros de un levantamiento popular para las élites del centro y de occidente de la Isla.

Influenciados por las doctrinas positivistas en boga en esa época, pensaron que era necesario educar al pueblo y crear conciencia de las responsabilidades propias de un gobierno nacional, y gradualmente evolucionar hacia una mayor libertad.

Las divergencias entre estos dos grupos resultó evidente en cuestiones tales como: reformismo o revolución para romper el yugo colonial español, la capacidad del cubano para autogobernarse y la cuestión social. La existencia de puntos de vista diferentes frente a estas inquietudes fue propia de la coyuntura histórica, y de la filiación de los representantes de cada tendencia a concepciones políticas sociales distintas. Por una parte, Montoro un fiel representante de la ideología liberal conservadora; por otra, José Martí la figura que personificó las posiciones más avanzadas del pensamiento democrático radical cubano.

En búsqueda de una solución pacífica a los problemas de Cuba, el Partido Liberal desde posturas liberales-descentralizadoras abogó por la implementación de los cambios administrativos que le permitieron participar del poder y formular un programa para la sociedad en su conjunto por la vía reformista sin apartarse de la tutela de la metrópoli. Desde el punto de vista social, los autonomistas mostraron su inclinación por una inmigración blanca y familiar, luego de la emancipación total e indemnizada de los esclavos. Estaba claro que en su modelo de nación excluían a los esclavos y en gran medida, a la población de color y de origen asiático.

El autonomismo propuso por la vía de un nacionalismo moderado otorgar el mayor grado de libertad e independencia posible a Cuba dentro del Estado español. Sin embargo, éste se encontraba eclipsado por otro de carácter revolucionario que estaba dispuesto a recurrir a cualquier medio para lograr su objetivo. Los separatistas que desearon continuar luchando por la independencia completa de Cuba contaron con el liderazgo indiscutible de José Martí. Exhortó a los cubanos de todas las razas y de todas las clases sociales a llevar a cabo una revolución democrática. La fórmula para la nueva república que se fundaría fue sencilla: “Con todos y para el bien de todos.”<sup>4</sup>

El autonomismo y el independentismo, en completo divorcio en cuanto a opciones políticas, confluyeron en torno a la identificación de un relativamente amplio número de problemas socioeconómicos que se imponía resolver para alcanzar la ansiada modernización de la sociedad cubana, y ambos aportaron a la definición de los perfiles nacionales.

La maduración de la crisis insular desencadenó entre 1895 y 1898: la reanudación del movimiento de liberación nacional (la llamada Guerra del 95). El liberalismo cubano vivió momentos de definiciones entre independencia y reforma, que incluso procedieron de etapas anteriores al inicio de la primera gesta de liberación nacional. Sin embargo, la independencia se frustró entre 1898 y 1902 con la intervención y la ocupación de Estados Unidos de América.

La intervención estadounidense en el conflicto hispano-cubano truncó los ideales martianos de la obtención de una verdadera independencia y le dejó el camino abierto a la burguesía de la Isla (en su sector más conservador) para la toma del poder político real y no a las clases medias. La firma del Tratado de París en diciembre de 1898 constituyó una expresión de la continuidad de la política norteamericana hacia Cuba, representando en el plano político la continuación y consolidación del predominio del sector antinacional de la burguesía cubana, y de sus voceros políticos: antiguos autonomistas, reformistas, integristas anexionistas de definida posición antindependentista.

---

<sup>4</sup> José Martí: *Discurso en el Liceo Cubano en Tampa, Florida, el 26 de noviembre de 1891*. En *Obras Completas, Tomo 4*. p 279.

La tendencia de esta burguesía era excluir de la dirección política de la nación a las clases medias y en especial a la población negra. En este período las autoridades de la ocupación unida a la oligarquía hispano-cubana despojaron de los puestos públicos a cubanos de la raza negra que habían luchado a favor de la independencia. A partir de ahí estos sujetos sufrieron una desatención y limitada representación social en los primeros años de la independencia.

Para los negros y mestizos, la república recién estrenada no era igualitaria ni democrática. Estos consideraron que la práctica política profundizaba la discriminación racial. Con la proclamación de la República, negros y mestizos perdieron el lazo de solidaridad que los unía a los blancos criollos, pues había terminado el esfuerzo común contra el colonialismo español, en momentos en que aún no había logrado forjarse una conciencia social propia de su situación, a pesar de los esfuerzos y avances logrados por el Directorio Central de las Sociedades de Color.

El nacimiento de la República cubana bajo el estigma de la Enmienda Platt significó la desarticulación social del joven Estado, la frustración nacional y la dispersión de los elementos del componente pueblo-nación. El pensamiento conservador que dominó el poder político durante las primeras décadas del siglo XX justificó los nuevos mecanismos de dominación y defendía una relación de dependencia a los intereses fundamentales de la política exterior de Estados Unidos con relación a Cuba. Así mismo defendió de una u otra forma la aplicación de la Enmienda Platt.

Frente al poder hegemónico del bloque oligárquico que ostentó el poder político y económico, se encuentra el pensamiento liberal-nacionalista sustentado por las clases medias. Sin embargo, el pensamiento nacionalista que portaron estas clases medias se ve limitado, sobre todo durante las dos primeras décadas republicanas, debido a los mecanismos de dominación imperialista que asfixiaron el desarrollo de esa clase, en especial el Tratado de Reciprocidad Comercial. Las clases medias cubanas no fueron capaces de defender su existencia con relación a la amenaza de absorción procedente de la relación neocolonial que se ha impuesto en 1901 con la aceptación de la Enmienda Platt. Es realmente una etapa de confusión y dispersión, muy bien aprovechado por las dirigencias políticas nacionales que impusieron con cierta facilidad su proyecto ideológico.

Al situarse en el contexto de discusión y aprobación de la Enmienda Platt, se debe entender que los constituyentes, pertenecientes a distintas tendencias, partieron del hecho de que el Gobierno de Washington presionó a favor de la aprobación del texto en su versión íntegra, y que antepuso este acto como condicionante para la retirada de las tropas estadounidenses. Así se abrió un margen de maniobra para que quienes fueran partidarios de su permanencia se inclinaron por el voto negativo a la Enmienda, como sinónimo de continuidad de la ocupación.

Así mismo, en su versión contraria, votar a favor, tampoco acuñaba ciegamente credenciales a favor del injerencismo estadounidense en Cuba. Partiendo del enfoque anterior, acoger el documento, o sea, “ser plattista”<sup>5</sup>, podía ser la única vía de lograr la retirada del Gobierno de ocupación, en un tiempo breve, con el consecuente establecimiento de la República.

Los debates y las secciones en torno a la aprobación del apéndice constitucional se tornaron realmente tensos, pues los hombres allí presentes no estaban sólo ante sí mismos, sino ante la Historia, y a ésta, llegado el momento, le tocaría juzgarlos. Sin embargo, lo más selecto del pensamiento radical del independentismo evidenció la existencia de concepciones bien definidas en torno al asunto, como es el caso de Máximo Gómez. El viejo caudillo consideró que el texto impuesto simbolizó la “eterna licencia convertida en obligación para inmiscuirse los americanos en nuestros asuntos”<sup>6</sup>. En la misma dirección enfatizaba el delegado Juan Gualberto Gómez, cuando al impugnar en su ponencia el texto del apéndice constitucional, advirtió que se trataba de entregar “la llave de nuestra casa”, para que pudieran entrar a cualquier hora y con cualquier objetivo.

---

<sup>5</sup> Véase: Julio César Gandarilla: *Contra el yanqui*. Editorial Pueblo y Educación, La Habana, 1973; Carmen Almodóvar Muñoz: *Antología crítica de la historiografía cubana* (período neocolonial), Editorial Félix Varela, La Habana, 2006; Emilio Roig Leustring: *Historia de la Enmienda Platt*. Editora Política, La Habana, 1975.

<sup>6</sup> Yoel Cordoví Núñez: ob. cit. p.90.

Otros, partieron de una percepción conformista o de una interiorización consciente del papel a desempeñar por los países pobres en el contexto mundial. Como advirtiera Martín Morúa Delgado, la Ley Platt ubicaba la independencia y la soberanía de Cuba “en el repartimiento internacional”. En esencia, la limitación era, a juicio del líder negro, “la limitación de todos los pueblos débiles adyacentes a pueblos poderosos”.<sup>7</sup>

Estas y otras muchas consideraciones acerca del significado de la Enmienda Platt pudieran analizarse, pero en esos momentos la prioridad gravitaba en la vida económica de Cuba, y como único mercado seguro los Estados Unidos.

En la primera década republicana se reconstituyó el bloque oligárquico (burgués-latifundista) que concentró en sus manos los resortes del poder político muy estrechamente vinculado al capital norteamericano. Desde el poder político se alternaron los dos partidos burgueses que controlaron la vida pública de Cuba: liberales y conservadores. Ambos respondieron a los intereses imperialistas.

Esta es la etapa en la que como clase social dominante en la estructura socio-clasista, la burguesía adquirió unidad estructural, pero no respondió a los intereses nacionales. No fue capaz desde la esfera ideológica de elaborar un pensamiento crítico frente a los mecanismos de dominación impuestos por Estados Unidos.

No tuvo los fundamentos para oponerse de manera radical a la política estadounidense; más bien la justificó durante esta primera etapa a través de la ideología plattista que sustentó y que triunfó como pensamiento político desde el poder, pensamiento basado en la dependencia. Así este sector social conservador le abrió las puertas de Cuba a los Estados Unidos.

El pensamiento liberal-plattista que se impuso en esta primera etapa republicana se sustentó en la tesis de la gratitud cubana al aporte norteamericano por el logro y mantenimiento de nuestra independencia. Esta tesis fue apoyada por sectores importantes de la sociedad cubana, sobre todo hasta la década del veinte.

Las otras corrientes del pensamiento social cubano estaban permeadas por la cultura y la ideología plattista que sentó sus bases sobre el panorama ideológico cubano. La profunda frustración de la nación en esta etapa dio riendas sueltas a la ideología conservadora que justificó una relación neocolonial.

---

<sup>7</sup> Ibídem. p. 91

El advenimiento de la República admitió la frustración del ideario martiano, lo que se manifestó en las diversas posturas ideológicas. Al no lograrse el objetivo, las clases medias, los sectores populares y elementos de la oligarquía se dividieron entre el sentimiento nacional y la dependencia, posturas definidas en torno a la aprobación o no de la Enmienda y a la restricción de la intromisión norteamericana, mediante la defensa de los intereses nacionales.

La primera década republicana se caracterizó por un momento de defensa del territorio nacional, pero no desde una visión armada. El movimiento de rechazo a la injerencia y a la intervención estadounidense en los asuntos cubanos tuvo una orientación liberal reformista, con una base filosófica positivista sustentada principalmente por la intelectualidad proveniente de la pequeña burguesía. Estos se caracterizaron por llevar a cabo una resistencia en defensa del sentimiento nacional, con el propósito de fortalecer la nacionalidad y la identidad cubana.

## 1.2 Tratamiento historiográfico a la personalidad de Martín Morúa Delgado.

El último cuarto del siglo XIX contempló la intensa labor política, literaria y periodística de la controvertida figura que fue Martín Morúa Delgado. Separatista a intervalos, autonomista circunstancial, fue ante todo un cubano amante de la libertad y del progreso de su tierra. Su vida y obra se proyectaron con una firme raíz nacional y aparecen, en conjunto, como una de las más valiosas empresas de comprensión del destino cubano y una de las prédicas más ejemplares y sostenidas a favor de la consolidación de la nacionalidad.

A partir de ese ideal se origina su pensamiento nacional y su prédica social aleccionadora para superar los males y las injusticias que aquejaban a la sociedad cubana, lo que lo convirtió en uno de los precursores de esta idea salvadora de la nacionalidad.

Morúa Delgado constituyó una personalidad polémica dentro del ámbito político durante la primera década republicana. Durante su último año de gestión como congresista presentó una enmienda a la Ley Electoral que prohibía la formación de partidos políticos que agruparan a individuos de una misma raza o clase social. Se puede inferir que, los motivos de dicha ley tuvieron su basamento en la enconada lucha que Morúa había emprendido en busca de la integración nacional, donde no hubiera diferencias entre negros y blancos. La eliminación de cualquier signo de discriminación y segregación era su objetivo y la garantía de la igualdad ciudadana.

Historiadores e investigadores con el objetivo de esclarecer los verdaderos móviles del alzamiento del Partido Independiente de Color<sup>8</sup>, partieron del hecho de que la Enmienda Morúa fue el catalizador que condujo a los desafortunados hechos de la primavera de 1912. Aunque estos estudios no dedicaron un espacio para el análisis de Morúa Delgado, si permitieron conocer los diferentes criterios de estos autores respecto a la postura adoptada por esta figura ante la creación de un partido negro,

---

<sup>8</sup> El Partido Independiente de Color (PIC) fue una organización política fundada por Evaristo Estenoz, veterano luchador del Ejército Libertador de Cuba, para luchar contra la discriminación de los negros y mestizos a inicios del siglo XX. Este partido organizó la protesta armada o intento insurreccional de mayo de 1912, que culminó con una masacre de negros y mestizos.



hecho al cual siempre se había opuesto, y lo llevó a redactar su consagración póstuma: la Ley Morúa. Además, contextualizan todo el período desde finales del siglo XIX hasta la primera década republicana, lo que posibilitó determinar cuál fue el marco coyuntural en el que desplegó todo su accionar político y revolucionario.

El tratamiento de la personalidad de Morúa Delgado partiendo de estos estudios resultó parcializado e insuficiente (Ver Anexo 1), pues no se esbozan las líneas o particularidades de su pensamiento que permitan explicar por qué un líder negro propuso una enmienda contra un partido integrado por elementos de esa raza.

Serafín Portuondo Linares publicó en 1950 *Los independientes de color*, con el objetivo de socializar el conocimiento sobre aquellos sucesos. Elaboró una historia del Partido Independiente de Color, analizó su programa, principales proyecciones y acciones hasta su escisión. Portuondo al referirse a la Enmienda Morúa afirmó que, su autor perseguía un fin político electoral y retrógrado con una intención política partidaria: eliminar a los independientes de color, retornar a sus afiliados al seno del liberalismo y el conservadurismo. Además, expresó que la enmienda fue “...una medida discutida democráticamente, pero que en su fundamento y contenido era reaccionaria y antidemocrática.”<sup>9</sup>

En el estudio de Rafael Fermoselle titulado *Política y color en Cuba. La guerrita de 1912* se estableció una visión del fondo histórico y las condiciones del cubano no blanco en el momento de la formación del movimiento negro, al presentar un panorama de los antagonismos raciales en Cuba entre 1898 y 1912.

El autor indagó sobre las diferentes figuras políticas negras que se destacaron en la escena política republicana. Al referirse a Martín Morúa Delgado lo consideró un representante del régimen político establecido. Además, afirmó que para Morúa como para otros líderes liberales como Juan Gualberto Gómez y Generoso Campos

---

<sup>9</sup> Serafín Portuondo Linares: *Los independientes de color*. p 85.

Marquetti “ser cubano era más importante que ser negro y consecuentemente estaban opuestos a organizaciones que dividieran a la sociedad por motivos de raza.”<sup>10</sup>

Al igual que otros autores, a los cuales se referirá, expuso las disputas y rivalidades en el periodismo con Juan Gualberto Gómez. Sin embargo, no explicó las razones de las diferencias entre ambos, ni profundizó en aspectos referentes al pensamiento político de Morúa.

Rolando Rodríguez en *La conspiración de los iguales. La protesta de los Independientes de Color en 1912* realizó toda una descripción del contexto sociopolítico y económico desde, en especial de las condiciones sociales en las que se encontraba el negro dentro de la sociedad desde el inicio de la gesta emancipadora de 1868 hasta la insurrección armada del Partido Independiente de Color. Este autor reconoció a la figura de Morúa Delgado como un fiel aliado del presidente liberal José Miguel Gómez, por lo que debió cerrar paso a cualquier intento insurreccional de los Independientes de Color.

Planteó que la enmienda fue una maniobra del gobierno y para ello emplearon precisamente a un negro con el fin de evitar que se les acusara a los liberales de que era una estrategia de los blancos para eliminar del escenario político a los Independientes

Además, destacó los diferentes puntos de vista que tenían Juan Gualberto Gómez y Morúa respecto al logro de la igualdad entre negros y blancos.

Al respecto planteó:

“Juan Gualberto Gómez encontró un opositor de sus conceptos de organización de negros y mulatos, en Martín Morúa Delgado. Este escritor negro no creía que debían unirse los negros en el Directorio pues esto significaría llevarlos contra los blancos. Debían trabajar individualmente por su superación y, desde ahí, proponerse la conquista de la igualdad.”<sup>11</sup>

---

<sup>10</sup> Rafael Fermoselle: *Política y color en Cuba. La guerrita de 1912*. p 98

<sup>11</sup> Rolando Rodríguez: *La conspiración de los iguales. La protesta de los Independientes de Color en 1912*. p. 40-41

María de los Ángeles Meriño Fuentes en su ensayo *Una vuelta necesaria a mayo de 1912* abordó todo el contexto en el cual se desarrollaron los acontecimientos de mayo de 1912, sus dimensiones y sus principales protagonistas e implicados. Al igual que el resto de los investigadores de esta temática parte del hecho que la Enmienda Morúa fue el motor impulsor de la cruenta represión que se llevó a cabo en el Oriente cubano contra el Partido Independiente de Color. Sin embargo, en este texto no se hizo referencia en ningún momento a la figura de Martín Morúa, ni se emitieron criterios o se realizaron análisis del porqué de su posición respecto al partido que lo condujo a la presentación de la anteriormente mencionada enmienda.

Yoel Cordoví Núñez en su libro *Liberalismo, crisis e independencia en Cuba 1880-1904* al analizar las principales áreas de confluencia del pensamiento liberal dedica por su importancia un acápite a la cuestión racial. En este sentido el autor se detuvo en su análisis a enmarcar a Morúa dentro de la tendencia que buscaba el fortalecimiento del nivel de instrucción en los negros y mulatos para superar el atraso cultural generado durante los siglos coloniales. El autor señaló que Morúa al igual que los representantes de esta tendencia, repudiaron la tesis que sustentaron la inferioridad en volumen y calidad del cerebro del africano con respecto al del europeo. Morúa razonó que la clave de la diferenciación residía no en factores antropológicos, sino sociales. Es decir, que la raza negra para lograr su regeneración debía lanzarse al camino del progreso, la ilustración y la instrucción.

Similar criterio asume la Dra. María del Carmen Barcia en su obra *Capas populares y modernidad en Cuba (1880-1930)*. Para la autora, Morúa Delgado al igual que Juan Gualberto Gómez buscaba a partir de la educación eliminar el atraso cultural y la movilidad social a las que aspiraban las capas populares negras y mestizas. Planteó que las posiciones asumidas por Morúa y otros seguidores de las ideas del progreso y la integración social trataban de evitar la confrontación que pudiera producirse con la separación de negros y blancos.

Las biografías escritas en honor al Centenario de Martín Morúa Delgado en 1957 por Leopoldo Horrego Estuch, *Martín Morúa Delgado. Vida y Mensaje* y por el Dr. Rufino Pérez Landa, *Vida pública de Martín Morúa Delgado* tuvieron un carácter apologético

y positivista. Ambas recogieron todo el desempeño literario, periodístico, político, parlamentario de esta personalidad cubana.

Los estudios históricos del período republicano mostraron una tendencia a la historia apologética, dedicada a exaltar héroes y al análisis psicologista de los personajes, con un predominio evidente del empirismo. Es decir, esta historia estará influida por la corriente positivista. Con el establecimiento de la Academia de la Historia de Cuba<sup>12</sup>, que tiene como objetivo desde sus primeros momentos difundir los conocimientos históricos. Ésta institución acumuló toda la producción historiográfica republicana, la cual se caracterizó por el uso del método positivista. El mismo es empleado para presentar toda la documentación y evidenciar las condicionantes y el contenido de las relaciones históricas de los gobiernos y de las instituciones, del estado y del sistema político en su conjunto.

También tiene en consideración la cultura, el movimiento de las ideas elitistas, las tendencias y las acciones concretas de los sectores populares para modificar o mejorar sus estatus de vida.

Sin embargo, a partir de los años cuarenta se localizó una línea marxista entre la intelectualidad y la labor historiográfica cubana, aunque sin exclusiones positivistas. Pero, sin dudas, estas biografías sobre Morúa Delgado no escaparon de esta tendencia historiográfica.

La primera de las citadas obras no vas más allá de lo biográfico y descriptivo. Se recogieron todos los pasajes de su vida y su obra, iniciando con su labor periodística, sus actividades conspirativas, su exilio, su labor como autonomista y congresista, etc. Si los autores antes mencionados refiriéndose al alzamiento del Partido Independiente de Color le otorgaron un carácter derogatorio a la Enmienda Morúa, todo lo contrario sucede en esta biografía. Respecto a la misma aseguró su biógrafo:

---

<sup>12</sup> La creación de la Academia de la Historia el 10 de octubre de 1910 fue un acto de reafirmación nacional, en medio del nuevo estatus político económico marcado por la tutela e influencia de los Estados Unidos. La misión fundamental de esta institución, como máxima autoridad en la investigación, estudio y promoción de la Historia en el país, es salvaguardar el legado histórico cubano; en razón a ello cultiva, fomenta, promueve, divulga y verifica el estudio de la Historia de Cuba, con el fin de proclamar la verdad histórica de la nación y reafirmar la identidad nacional.

“La Enmienda Morúa se puede catalogar como el mayor aporte jurídico a la cubanización de la Isla.”<sup>13</sup>

Sin dudas el carácter apologético y positivista de esta obra condujo a esta aseveración. Por ello que se hace necesario esclarecer el origen y tránsito del pensamiento político de Morúa. Para entender como este individuo de la raza negra se opuso a la creación de partidos políticos conformados por elementos de esta raza, tesis siempre defendida por Morúa, y que lo puso en franca confrontación con otro importante líder negro Juan Gualberto Gómez, es necesario un estudio de toda su obra para determinar cómo se manifestó su pensamiento político que lo convirtieron en una figura polémica y controversial.

Se dedican numerosos espacios a tratar las rivalidades existentes entre Morúa y Juan Gualberto Gómez, el autor al respecto define:

“A pesar de sus tácticas, ambos defendían al grupo de color. Morúa como cubanos; Gómez como raza desconocida. Aquél opinaba que con su fórmula se hacía más efectiva la integración, y que lo procedente era eliminar adjetivos y ofensas raciales. Y, por su parte, Juan Gualberto que no había que olvidar la existencia de individuos salidos de la esclavitud, sin verdaderas igualdades y en la abyección, y que había que tomar esa evidencia para demandar reparaciones. La tesis de Morúa no tendrá variación en el curso de su vida todo lo veía en cubano, y en cubano quería la solución.”<sup>14</sup>

Las gestas independentistas habían sido el incentivo y el escenario principal en el cual Morúa desplegó su intensa labor periodística, literaria, proselitista, como organizador de los trabajadores con el objetivo de lograr la integración nacional, la cual constituía la solución que ofrece para resolver dos temas cardinales: los derechos de la raza de color y las libertades del pueblo cubano. Sin embargo sus ideas políticas cobran madurez y fuerza en el seno de la República. Es allí donde su pensamiento político alcanza su máxima expresión y alcanza una resonancia nacional.

---

<sup>13</sup> Leopoldo Horrero Estuch: Ob. Cit. p 247.

<sup>14</sup> *Ibíd.* p. 103-104

La otra biografía de Morúa Delgado escrita por el Dr. Rufino Pérez Landa posee un carácter positivista. Se apoyó plenamente en las fuentes disponibles en la época; es decir, numerosos artículos periodísticos, obras literarias, trabajos parlamentarios, etc. sin ofrecer valoraciones sobre tal desempeño. Dicha biografía atravesó toda la labor de Morúa desde sus inicios como periodista hasta su servicio en el Senado durante los primeros años del siglo XX. Esta obra, sin dudas, presentó en apretada síntesis la fecunda vida de Martín Morúa Delgado.

El patriotismo que definió a Morúa y su oposición a lo dañino que resultaba para la unión de los cubanos y particularmente de los negros la creación del Partido Independiente de Color, fue lo que lo condujo a oponerse en el Senado a que esta fatídica organización tuviera carácter de Partido Nacional. Al referirse Pérez Landa a la Enmienda Morúa comenta:

“La labor de Morúa a través de toda su vida lo pone a salvo de toda suspicacia. Los que pensaron que su enmienda a la Ley Electoral era simplemente un acto de politiquería eran de veras de cortos horizontes, y no podían penetrar un ideal tan alto y tan avanzado. Su amor a Cuba y a su raza le daba fuerzas para llevar él solo el peso y la responsabilidad de una lucha gigantesca y ante un enemigo imponderable.”<sup>15</sup>

Y continúa diciendo:

“La Ley Morúa fue el mejor instrumento fabricado y empleado para borrar las diferencias raciales y en las bases de los partidos políticos fundar la esperanza de una igualdad que nos llevará a morar en la mansión de la democracia.”<sup>16</sup>

La problemática racial ha sido objeto de numerosas investigaciones y valoraciones, pues constituye un tema vital para el estudio de la nación cubana. Dentro de los textos que dedican sus páginas a este tema encontramos: *Páginas en conflicto: debate racial en la prensa cubana (1912-1930)*, cuya autoría corresponde al Dr. Alejandro Fernández Calderón y *Sociedades Negras en Cuba (1878-1960)*, de la investigadora Carmen Montejo Arrechea, desde diferentes líneas temáticas ambas obras no pasan

---

<sup>15</sup> Rufino Pérez Landa: *Vida pública de Martín Morúa Delgado*. p. 207

<sup>16</sup> *Ibidem*. p.208

por alto el lugar que ocupó Martín Morúa Delgado dentro del escenario político cubano.

En la primera se refleja el papel que desempeñó dentro de un importante escenario como lo fue la prensa de la época. Ésta sirvió como medio de expresión y divulgación de las ideas y aspiraciones de los negros, dar a conocer sus principales presupuestos políticos y lograr reconocimiento y visibilidad dentro de la sociedad cubana de la República.

Por un lado, la investigación *Páginas en conflicto: debate racial en la prensa cubana (1912-1930)* considera que “el uso de la prensa por parte de las élites negras fue una estrategia positiva y eficaz para contrarrestar las acciones racistas, y que las élites manipularon con habilidad ese recurso, lo que les permitió crear su propia opinión pública e incidir en el desarrollo social y político de ese importante sector de la población cubana.”<sup>17</sup>

El autor señala que la prensa permitió como mecanismo de expresión social a negros y mestizos el despliegue de una producción periodística en medio de sus luchas civiles. Dentro de las relevantes figuras que condujeron importantes proyectos periodísticos no deja de destacar la labor Martín Morúa Delgado como director del *El Pueblo* (1879) y *La Nueva Era* (1892).

El autor ubica a Morúa Delgado dentro de la élite negra, la cual a pesar de sus limitaciones clasistas y otras divergencias políticas, se convirtió, desde finales del siglo XIX y las primeras décadas del XX en paradigma de su grupo racial. La misma fue la principal vocera en el espacio público de los intereses de la población negra, discriminada y afectada por los mecanismos de exclusión social.

Sus líderes se involucraron sistemáticamente en la lucha contra el racismo y demandaron la aplicación de sus derechos civiles. Además, cabe señalar que el discurso de la élite negra, según el autor, partía del modelo de “cubanos negros”<sup>18</sup>, que databa de su participación en las gestas de independencia y de su labor socio-

---

<sup>17</sup>Alejandro Leonardo Fernández Calderón: *Páginas en conflicto: debate racial en la prensa cubana (1912-1930)*. p. 12

<sup>18</sup> *Ibidem*. p 49.

política en el transcurso del siglo XIX. Sin embargo, al frustrarse el sueño de formar una nación “con todos y para el bien de todos” con la intervención estadounidense dejó al negro desamparado y en condiciones de discriminación social, política y económica.

Considero que este criterio emitido por el autor explica las posiciones de los líderes negros y las estrategias que cada uno asumió para vertebrar una nación integrada sin distinción entre negros y blancos. En el caso de Morúa sus iniciativas fueron encaminadas al logro de la igualdad racial como cubanos, y no como negros. Postura que sin dudas marca su accionar político, y lo pone en franca confrontación con Juan Gualberto Gómez y el Directorio Central de las Sociedades de la Raza de Color, al cual acusaba de haber creado un partido negro con el Directorio, que servía para ahondar la división racial, y luego con la creación del Partido Independiente de Color.

Por su parte, en la obra *Sociedades Negras en Cuba (1878-1960)* se realiza un estudio del surgimiento y desarrollo de las sociedades de instrucción, recreo y ayuda mutua de pardos y morenos, las cuales se convirtieron en una forma de agrupación para la clase de color.

La autora al analizar las distintas etapas por las que atravesaron estas sociedades y la situación de los negros y mulatos en diferentes períodos, entre 1878-1895 ubica a Morúa Delgado dentro de la pequeña minoría de negros que tenían amplia cultura y gran talento artístico. Se refiere a él como tribuno y periodista.

Al valorar la situación del negro en los primeros años de la República, define las posturas asumidas por las diferentes personalidades que se destacan en la defensa de un esfuerzo común de blancos y negros para borrar por completo las barreras raciales. Al anuncio de la creación del Partido Independiente de Color, según la autora el Partido Liberal utilizó al senador negro Martín Morúa Delgado para liquidar al PIC con la llamada Ley Morúa.

Sobre la actuación de Morúa al oponerse al PIC, la autora opina que: “era reformista, en cuanto al problema integracionista. Morúa a pesar de ser independentista, no era a nuestro juicio radicalista”<sup>19</sup>. Refiere que Morúa criticó severamente a Juan Gualberto

---

<sup>19</sup> Carmen Victoria Montejo Arrechea: *Sociedades Negras en Cuba (1878-1960)*. p 168.



Gómez por la creación del Directorio Central, sin embargo ante los momentos convulsos y situación de discriminación y segregación que vivía la raza negra, éste adoptaba una actitud pacifista y pasiva. Para la investigadora, la estrategia del senador negro en cuanto al “problema racial debía confiarse a la iniciativa privada del negro en los campos de la economía y la cultura: sólo a la superación individual y el esfuerzo propio, podrían abrirle las puertas en la sociedad cubana.”<sup>20</sup> Sin embargo, considera que no es suficiente para las masas negras y los patriotas que habían luchado por la libertad de Cuba, esto no los satisfacía necesitan medios para alcanzar la igualdad y la soberanía, pero sin renunciar a su lugar dentro de nación como cubanos y no como negros cubanos.

Los estudios históricos de los últimos años en materia de pensamiento están privilegiando las figuras controvertidas de la historia republicana, Martín Morúa Delgado periodista y político cubano no escapa de esta tendencia. Sin embargo, esta personalidad ha sido poco abordada por la historiografía. La bibliografía consultada enmarca el desempeño político de Morúa en el contexto del levantamiento de los Independientes de Color, por constituir la enmienda que lleva su nombre causa o pretexto de este hecho. Aunque, es importante destacar que la Enmienda no era una nueva postura de Martín Morúa. El sentido de la misma se encuentra en el periódico *La Nueva Era*:

“La raza negra, las clases de color no deben por ningún concepto constituirse aparte de la raza blanca porque así confirman su estado seccional para toda la vida, imposibilitando su noble aspiración a elevarse al goce de todas las garantías constitucionales.”<sup>21</sup>

Por otro lado, como se ha visto, en sus dos biografías escritas en 1957, se apologiza y sobredimensiona su labor como patriota y político.

Se puede afirmar que no hay una sistematicidad en el tratamiento de esta figura, que permita determinar cuál es el origen y el tránsito de su pensamiento político, que sin

---

<sup>20</sup> Ídem

<sup>21</sup> Leopoldo Horrero Estuch: Ob.Cit. p 229.

dudas alcanza su máxima expresión en los primeros años republicanos donde llegó a ocupar el cargo de presidente del Senado. Por lo cual, se pretende dilucidar con esta investigación cuáles son las manifestaciones del pensamiento político de Martín Morúa Delgado.

## **CAPÍTULO II. PENSAMIENTO POLÍTICO DE MARTÍN MORÚA DELGADO (1878-1910).**

### **2.1 Origen y evolución de su pensamiento político. Su labor periodística en Matanzas y en el exilio (1879-1890).**

Martín Morúa Delgado nació en la ciudad de Matanzas el 11 de noviembre de 1857 en el seno de una familia humilde. Hijo de Francisco Morúa, panadero vasco residente en el barrio de Pueblo Nuevo en la misma ciudad y de la esclava Inés Delgado, quien logró comprar la libertad de su vientre para que su hijo naciera libre. Desde muy temprana edad tuvo que trabajar para hacer más soportable las limitaciones de la familia. Sin embargo, esto no impidió que dedicara grandes esfuerzos a su preparación cultural. Sufrió desde pequeño el rigor de la esclavitud y de la colonia, pues los niños negros apenas tenían escuelas, y no se les permitía asistir a la de los niños blancos. No podía comprender el niño esa hostil diferencia. En su hogar se amaban y se entendían, su padre blanco y su madre negra vivían fraternalmente juntos.

En el tránsito de la infancia a la adolescencia, la condición de subalternidad que vivían los negros esclavos en Cuba llamó su atención. No es de extrañar entonces, que desde su juventud dedicara todos sus esfuerzos para conocer las necesidades de los suyos y convertirse en su defensor.

La condición de inferioridad en que se encontraba el negro en Cuba condujo en no pocas ocasiones durante la colonia a su levantamiento para poner fin a la esclavitud. La Conspiración de Aponte (1812)<sup>22</sup> y la Conspiración de la Escalera (1844)<sup>23</sup> son ejemplos de la rebeldía de los negros y mulatos libres, y los esclavos.

---

<sup>22</sup> Véase: José Luciano Franco: *La Conspiración de Aponte*. Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1963.

<sup>23</sup> Insurrecciones de esclavos que se caracterizaron por su masividad y organización, en las cuales participaron figuras de gran prestigio como Gabriel de la Concepción Valdés conocido como Plácido. Se le nombra de ese modo por ser amarrados los acusados a una escalera donde se les torturaba. La cruel represión desatada fue el medio del que se valió el poder colonial y la clase dominante para resolver varios problemas que le preocupaban, entre ellos las rebeliones de esclavos.

Los africanos y sus sucesores no eran considerados elementos constitutivos de la nación y de la cultura de entonces. Solo les asistía a los españoles y a sus descendientes el derecho a ser considerados como integrantes importantes de esa España ultramarina, a la cual no podían aspirar los esclavos.

Se implementaron medidas claramente racistas como el blanqueamiento físico del país para evitar el crecimiento de la población esclava y conflictos raciales, lo cual constituía causa de temor por parte de los terratenientes, hacendados y esclavistas. Basta recordar la Revolución Haitiana<sup>24</sup> y la ola de terror que levantó esa insurrección. Según el autor Tomás Fernández Robaina en *El negro en Cuba: Colonia, República y Revolución*, el blanqueamiento físico se inició cuando la primera esclava fue violada por el esclavista. Luego esas relaciones del amo y la esclava proliferaron dando como resultado el nacimiento de niñas y niños de piel más clara. Éstos si por su parecido físico y étnico se acercaban más a su progenitor podían aspirar un mejor trato y más posibilidades laborales y condiciones de avanzar en la sociedad colonial. Pero conjuntamente con el blanqueamiento físico, el poder colonial imponía el cultural e intelectual, política trazada por las naciones coloniales para borrar de la memoria de los pueblos conquistados sus tradiciones, religiones, idiomas y costumbres, e imponerles por la fuerza la forma de civilización dominante en cada una de las diferentes metrópolis presentes en América.

En Cuba, después de las conspiraciones ocurridas antes de 1868 y la convicción por parte de los sectores más avanzados del pensamiento independentista, sus ideales de liberación política estaban estrechamente vinculados con la emancipación de los esclavos. La contienda bélica de 1868 fue el escenario en el cual se iniciaron relaciones personales estrechas entre individuos de diferentes clases sociales, entre negros y blancos. Para los revolucionarios cubanos pensaban que sin la abolición de la esclavitud no podría existir desarrollo económico-social ni tampoco independencia política.

---

<sup>24</sup> La Revolución haitiana (1791–1804) fue la primera revolución de América Latina, que culminó con la abolición de la esclavitud en la colonia francesa de Saint-Domingue, y la proclamación de la República de Haití. La revuelta de esclavos de Santo Domingo iniciada en 1791 fue la única en adquirir una independencia duradera bajo un estado libre.

Desde su inicio como tonelero en un alambique, Martín Morúa participó activamente en las demandas labores de sus compañeros de oficios. Según su biógrafo Rufino Pérez Landa sorprendía la facilidad de su palabra y la elocuencia al divulgar principios de justicia. Proclamó el esfuerzo que debían realizar los hombres de su raza para ser comprendidos y admitidos como parte del pueblo cubano. Él entendió tempranamente que la guerra iniciada por Céspedes no la había hecho el blanco, ni el negro independientemente, sino que juntos, como cubanos, habían puesto con los ideales de cada uno en la medida de sus creencias y de sus necesidades lo pertinente, para, unidos, demostrar al mundo que había un pueblo que ya no se encontraba dispuesto a resistir el tutelaje de un gobierno, el español, tan injusto como despótico.

A los 21 años de edad comenzó a desempeñarse como un polemista y escritor de envergadura. Así, en su natal Matanzas, creó el periódico *El Pueblo*<sup>25</sup>, cuyo objetivo fundamental consistió en defender los intereses de los negros y de refrendar el papel que éstos debían desempeñar en la sociedad insular.

Cualquier estudio acerca del pensamiento moruista debe partir del ideal integracionista que prevaleció en toda su obra. Ello constituyó premisa indispensable que marcó su desempeño político. Interpretó que la vida del país, podía lograrse por la influencia de las dos razas en la modulación de la nacionalidad cubana. Al respecto pronunciaba: “El negro cubano será únicamente hombre cuando luchando codo a codo con su compatriota blanco, hayan conquistado ambos la independencia del suelo; y cuando así haya sabido lo que cuesta el goce de la libertad, entonces habrá muerto el negro para darle vida al ciudadano de la República Cubana.”<sup>26</sup>

Dentro de las posibilidades de la colonia, el periodismo fue el vehículo que utilizó para recomendar a la llamada raza de color a su rehabilitación, a través de la educación y la instrucción. Al respecto señaló: “Queremos que nuestra raza se eduque, queremos que se ilustre, para que con las hermosísimas palabras de la dignidad pueda alzar la

---

<sup>25</sup> Publicación fundada por Martín Morúa Delgado el 16 de noviembre de 1879 para defender los intereses de su raza al que puso por lema “sin libertad no hay vida, mas sin ilustración no hay libertad”.

<sup>26</sup> Leopoldo Horrero Estuch: ob cit. p 87.

frente, la cabeza erguida y la verdad en los labios, decir, soy grande, soy ilustrada, soy noble, debo ser libre, ese es el premio que me pertenece.”<sup>27</sup>

Y continua diciendo: “La ignorancia, hé aquí el mal: El saber, hé aquí el remedio, y de ahí la libertad.”<sup>28</sup>

El contexto en el que Morúa creó su publicación, se encontró matizado por los diferentes cambios que se produjeron dentro de la sociedad colonial en el período de 1878-1895.

Al finalizar la Guerra de los Diez Años, España implantó en la Isla la Constitución de 1876<sup>29</sup> y algunas reformas. La sociedad cubana, que desde 1837 había estado regida por supuestas Leyes Especiales que nunca se definieron ni fueron establecidas, comenzó a desenvolverse dentro de un marco legal limitado, pero propicio y autorizado. La promulgación de la Ley de Asociaciones y la Ley de Imprenta tuvieron una importancia relevante en el proceso de sociabilidad.

La Ley de Asociaciones permitió el surgimiento de grupos de intereses de todo tipo, desde corporaciones económicas destinadas a salvaguardar e incrementar los bienes adquiridos hasta partidos políticos llamados a canalizar los asuntos, el status y el poder de los sectores y grupos dominantes. La segunda permitió que, a través de periódicos y revistas se manifestaran diversos componentes discursivos elaborados desde el poder político, pero sin dudas fue el medio propicio con el cual contaron las capas populares para divulgar las posibilidades de acción colectiva, presentar sus problemas, así como reclamar sus derechos y defender su lugar en la sociedad.

La abolición de la esclavitud significó un antes y después en lo referente al tratamiento a la población negra, si antes éstos sujetos estaban desprovistos de todo tipo de

---

<sup>27</sup> Rufino Pérez Landa: ob. cit. p 234.

<sup>28</sup> Ídem.

<sup>29</sup> La Constitución española de 1876 fue promulgada el 30 de junio de ese año por Antonio Cánovas del Castillo durante el reinado de Alfonso XII. Basándose en algunos artículos de dicha constitución se ponen en vigor una serie de leyes en Cuba durante la década del ochenta como fueron: la Ley de la Abolición de la Esclavitud o Ley del Patronato (1880), de Derecho de Reunión (1881), la de Imprenta (1886), la de Asociación (1888).

derechos y se encontraban marginados y segregados dentro de la sociedad hasta el momento que son convocados a luchar por la libertad como cubanos, sin alusión a diferencias étnicas o sociales. Es precisamente, que al producirse la abolición, la cual no fue causada por un sentimentalismo, sino porque las relaciones de producción esclavistas frenaban el desarrollo de las fuerzas productivas, por el empuje del régimen capitalista que se abría paso en aquella sociedad caduca; los negros fueron reconocidos como ciudadanos libres, aunque como es sabido continuaron excluidos dentro de una sociedad permeada por el racismo y la discriminación.

En esta coyuntura sociopolítica se manifestó con fuerza un sector de color que aspiraba a mejorar su lugar y papel en la sociedad. Dentro de este grupo encontramos a Morúa, que junto con Juan Gualberto Gómez, Rafael Serra y otros se destacaron en el periodismo, medio que les permitió luchar contra discriminación racial y exponer sus puntos de vista acerca de cuestiones tanto políticas, sociales como económicas.

La labor periodística de Morúa fue muy intensa, por la que alcanzó su ascendencia y reconocimiento al más alto nivel. Desde sus primeros trabajos en el semanario *El Pueblo* se fue perfilando su pensamiento que en esos momentos se caracterizó por la influencia ideológica del reformismo y el liberalismo. Si bien tras el Pacto del Zanjón el pueblo cubano debió asumir las reformas aplicadas por la metrópoli y estimular la asunción de las ideas ilustradas y progresistas en boga en el hemisferio occidental, de las cuales Morúa era un abanderado y las cuales constituían para él condición indispensable para el fortalecimiento cívico de los cubanos. Al respecto expresó: “creemos que si bien la revolución destruye una parte, una parte del país, instruye la otra y de ahí, que si mucho se pierde, algo se gana, que si pierden los que se mueren o arruinan, ganan las que sobreviven en inteligencia y derechos”<sup>30</sup>. Seguidamente interviene así: (...) Si no hubiera la revolución del 68, no sucediera la Paz de 78; y a no ser la Paz de 78, no sucediera el tinte de asociación y algunas cortas concesiones, que aunque cortas no teníamos antes (...) solo anhelamos la paz que es lo único que puede hacer a nuestra patria grande, próspera y feliz.

---

<sup>30</sup> Martín Morúa Delgado: *Filosofía de “El Pueblo”*. En Martín Morúa Delgado: *Obras Completas, Tomo III. Integración cubana y otros ensayos*. p 112.

(...) No queremos guerra, queremos paz; no queremos separaciones, anhelamos nuestra más estrecha unión, nuestra mejor entendida fraternidad.<sup>31</sup>

Entendía Morúa que: La razón y las letras vencen en nuestros tiempos a la opresión y a las armas<sup>32</sup> adelantándose así a la tesis martiana de que ser culto es ser libre.

Así, dos temas cardinales movieron su intensa consagración pública durante su exilio: los derechos de la raza de color y las libertades universales del pueblo cubano.

Morúa desde su ciudad de Matanzas se vinculó a las actividades conspirativas que se realizaban dentro de la Isla. Por estas implicaciones cumplió prisión en el Castillo de San Severino en Matanzas, y luego de ser puesto en libertad emprende viaje hacia la ciudad de Cayo Hueso en el sur de los Estados Unidos en 1881. Durante los diez años de destierro por tierras americanas militó dentro de las filas independentistas alentando el separatismo junto a las figuras de Máximo Gómez, Antonio Maceo, Salvador Cisneros Betancourt, José Martí, Flor Crombet entre otras figuras que se encontraban en el exterior preparando la nueva de lucha que se inauguró en 1895.

Además, se involucró en las actividades conspirativas del General Ramón Leocadio Bonachea<sup>33</sup> y Francisco Varona Tordnet<sup>34</sup>, los cuales organizaron expediciones con el objetivo de invadir a Cuba. Sin embargo, éstas estuvieron condenadas al fracaso al no comprender de los altos jefes como Gómez y Maceo, que era prematura la idea de

---

<sup>31</sup> *Ibíd.* p 113.

<sup>32</sup> *Ibíd.* p 114.

<sup>33</sup> Ramón Leocadio Bonachea acopió armas y dinero y preparó una expedición desde Jamaica hacia Cuba, desembarcando el 2 de diciembre de 1884. Apresado durante el desembarco fue conducido a Santiago de Cuba, donde fue condenado a muerte y ejecutado el 7 de marzo de 1885, junto a cuatro compañeros de expedición.

<sup>34</sup> Francisco Varona Tordnet unido a los esfuerzos del brigadier Limbano Sánchez marchó en febrero de 1885 a República Dominicana donde se armó una pequeña expedición de 12 integrantes que desembarcó por las costas de Baracoa el 17 de mayo. Acosados por las tropas españolas, fueron cayendo poco a poco, hasta que Limbano Sánchez murió en una emboscada.



auspiciar un movimiento insurreccional mientras no estuviera organizado y preparado el pueblo para secundarlo.

Escribió desde Veracruz en 1886 una misiva a Máximo Gómez, en la cual advirtió claramente los problemas de dirección que, a su juicio, enfrentaba la emigración revolucionaria: “Hay quienes creen que ya todo ha concluido. Yo creo distinto. Entiendo que es hartamente lamentable la situación crítica en extremo; pero a mi vez también entiendo que tiene remedio la dolencia actual. Eso sí, la cura habrá de ser radical, pues la enfermedad es grave, podría sobrevenir una catalepsia de muchos años de duración, ya que la muerte es imposible tratándose de tan elevados principios.”<sup>35</sup> Es decir, para Morúa la libertad del pueblo cubano corría peligro por lo que estos problemas debían ser resueltos con celeridad.

Además, en su estancia en los Estados Unidos, continuó con su empeño de crecer en su condición humana. Se desempeñó como tipógrafo, incrementó su nivel de lectura y asimiló más de un idioma. Se comunicó perfectamente en inglés y francés e incluso en una especie de esperanto denominado *volapuk*.

Morúa Delgado recorrió importantes ciudades estadounidenses y países latinoamericanos. Además de residir en Cayo Hueso, también pasó por otras ciudades estadounidenses como Filadelfia, Nueva York, New Orleans y Tampa, así como por Jamaica y Panamá. Allí fomentó la unidad dentro de los diferentes clubes de emigrados y catalizó el fervor revolucionario. Sin embargo, la situación desventajosa del negro en el terrible sur de los Estados Unidos, sin dudas influye en la proyección de su pensamiento.

El nuevo escenario en el cual Morúa se desempeñó a partir de ese momento está condicionado por la lucha del negro estadounidense frente a la discriminación blanca, la cual amparada por las leyes conocidas como Jim Crow<sup>36</sup> justificarán la rígida segregación y la violencia blanca individual o colectiva.

---

<sup>35</sup> Martín Morúa Delgado: ob. cit. p 174.

<sup>36</sup> Las leyes de Jim Crow fueron unas leyes estatales y locales en los Estados Unidos promulgadas entre 1876 y 1965, que propugnaban la segregación racial en todas las instalaciones públicas contra los estadounidenses negros y a otros grupos étnicos no blancos en los Estados Unidos. Hasta cierto punto, estas leyes sólo dieron una sanción legal a las

Su larga estancia en los Estados Unidos resulta sumamente importante a la hora de explicar el proceso de formación cultural así como las filiaciones y posiciones intelectuales de Martín Morúa.

IncurSIONANDO en un aspecto cardinal de la historia cubana como la resonancia del liberalismo y republicanismO inmanentes en la ideología de los forjadores de nuestra nación y nacionalidad, resultó fundamental la influencia de las Revoluciones de las Trece Colonias en Norteamérica (1776-1783) y la Francesa (1789). Así expresó Morúa Delgado:

“La bandera tricolor que ondeó en Yara ostenta rojo triángulo, símbolo de la idea republicana, cuyos tres principios son, Libertad, Igualdad y Fraternidad. Cuba independiente no reconocerá diferencias entre sus ciudadanos, que gozarán de los mismos derechos, libres todos, todos iguales y hermanos como hijos de la misma madre, la patria, Cuba.”<sup>37</sup>

Inspirado en esos mismos tres principios condensó en esta frase el significado de la independencia:

“La independencia es la emancipación completa, radical, de nuestra querida patria; la consideración y el respeto del individuo por su soberanía individual; el gobierno justo, honrado; la justicia del pueblo por el pueblo que necesita justicia; la voz de la dignidad que pone en acción el derecho del proletariado obligando la remuneración del capital; es el renacimiento de la riqueza garantizada por el orden moral de la ciudadanía; es el carro de la ilustración y del progreso, impulsado por la libertad y el derecho del hombre; es en fin, el sol de la felicidad eterna que da su espléndida refulgente luz a la más elevada aspiración del universo; la unión y la igualdad de todos los hombres.”<sup>38</sup>

---

prácticas prevalecientes, pero eran más extensas y rígidas y se hicieron cumplir con mayor rigor que cualquiera de las que habían existido antes. El principio de *separados pero iguales* era mucho más que un eufemismo de muy mal gusto, pues legalizaba la situación de discriminación a que eran sometidos los negros estadounidenses.

<sup>37</sup> Martín Morúa Delgado: *Ensayo político o Cuba y la raza de color*. En Martín Morúa Delgado: ob. cit. p 52.

<sup>38</sup> Martín Morúa Delgado: *Recordación gloriosa*. En Martín Morúa Delgado: ob. cit. p 195.

Destacó de manera muy clara que para Morúa el logro de los derechos tanto para los ciudadanos, como para la clase obrera en una época donde el avance incontenible de la fase imperialista del capitalismo demandaba el reconocimiento de este importante sector de la población, el cual sin dudas es el que hará posible el renacimiento de esta riqueza. Además, para él seguía siendo primordial el fortalecimiento cívico de los cubanos y el logro de igualdad ciudadana.

Por otro lado, Morúa no estuvo ajeno a las consecuencias que el sistema capitalista representaba para el sector obrero y contrarrestar su indetenible avance era premisa indispensable para el desarrollo y bienestar de la clase trabajadora. Refiriéndose a esta cuestión expresa:

“La concentración (...) en manos de unos pocos de los medios de subsistencia, concentración que permite a esa minoría afortunada esclavizar y oprimir a la gran mayoría, es una iniquidad monstruosa, contra la cual debemos luchar con todas nuestras fuerzas, impidiendo de todos los modos posibles el rápido incremento que van adquiriendo las fortunas modernas en menoscabo de nuestra salud, nuestro bienestar y nuestra independencia.

(...) El alarmante desarrollo y la actitud agresiva de las grandes compañías de accionistas y de los capitalistas, si no se reprime, conducirá inevitablemente a la depauperación y a la desesperada degradación de las masas trabajadoras.”<sup>39</sup>

No debe olvidarse que mientras se preparaba la nueva etapa de lucha, los postulados autonomistas cobraban auge dentro de la Isla. El Partido Liberal Autonomista y sus excelentes pensadores constituyeron el marco legal propicio para el reclamo de ciertos derechos y libertades. Para Morúa: autonomía es independencia amistosa.<sup>40</sup>

Ampliando el significado que tenía para él la tesis autonómica expuso:

“La independencia es un principio; la autonomía es un partido. Un partido destruye para realizarse; un principio cimenta para construir. La autonomía enalteciendo a su

---

<sup>39</sup> Martín Morúa Delgado: *Nuestro modo de ser*. En Martín Morúa Delgado: ob cit. p 139.

<sup>40</sup> Martín Morúa Delgado: *Todo por Cuba*. En Rufino Pérez Landa. ob. cit. p 252.

manera, degrada: la independencia enaltecendo, dignifica. La autonomía entroniza los magnates; la independencia los destruye. La autonomía establece la superioridad de clase: la independencia tiene por regla la igualdad universal.”<sup>41</sup>

Realizó una dura crítica al anexionismo en uno de sus más importantes artículos publicados en el periódico *El Separatista* en Nueva York con el título *Ensayo político o Cuba y la raza de color* que constituyó un documento de síntesis de los factores históricos y sociales que inevitablemente debían conducir a la isla de Cuba hacia la independencia. En éste plantea:

“el pueblo no está educado para la independencia, y que nuestra salvación está en la anexión a los Estados Unidos”.<sup>42</sup>

“¿Qué se proponen? ¿Qué idea les encamina a salir de una dependencia para caer en otra dependencia? (...) Cuba es muy capaz de establecer las mismas libertades que han establecido los Estados de Norte América, por qué, pues hemos de envidiar hoy lo que podemos inaugurar mañana nosotros mismos?”<sup>43</sup> “La mayor ofensa que puede hacerse a un pueblo, es considerarle inepto para constituirse. Los anexionistas hacen esta ofensa a la patria.”<sup>44</sup>

De las diferentes tesis que se presentaban como remedio a la gravedad político-social, mostraba Morúa con sus análisis que la independencia era la única que eliminaría el colonialismo. Por otro lado, era consecuente que la lucha armada era vía indiscutible para lograr la ansiada libertad, lo cual evidencia su identificación con el

---

<sup>41</sup> Rufino Pérez Landa: ob. cit. p 52.

<sup>42</sup> Martín Morúa Delgado *Ensayo político o Cuba y la raza de color*. En Martín Morúa Delgado: ob cit. p 101.

<sup>43</sup> Ídem

<sup>44</sup> ob. cit. p 102

principio ilustrado al derecho de rebelión<sup>45</sup> en su artículo que tituló *Hagamos la guerra* justifica el uso de este medio de esta manera: “La guerra es el medicamento más efectivo del esclavizado cuerpo de la colonia. Es el mal necesario que ataca a los pueblos tiranizados, redimiéndolos de otro mal más grave, su cautiverio.

No hay medio alguno de salvación para un pueblo oprimido más eficaz que la guerra. Ésta es nuestra doctrina; ésta es nuestra política también.”<sup>46</sup>

Comprendió Morúa que la doctrina socialista ofrecía las soluciones para el mejoramiento y la igualdad ciudadana dentro de la sociedad. Sin embargo, para su ajuste a las necesidades del pueblo todavía era prematuro, pues no se había edificado la república. A pesar, de esta circunstancia su enfoque solucionador cifrado en ese ideal estuvo presente en estas palabras:

“El socialismo es la nivelación, no de las riquezas, sino de los derechos del hombre para procurárselas, para poseerlas, para disfrutarlas. No es la igualdad de las fortunas, nó; es sí la igualdad individual para el acceso a ellas...”<sup>47</sup>

Partiendo del contexto histórico en el que se incluyó Morúa entre 1879 hasta 1890 cuando regresa a Cuba luego de su largo destierro, se puede definir que su evolución de una conciencia nacional que transita desde el reformismo al liberalismo separatista. Siendo de mayor fuerza ésta última, al involucrarse cabalmente en las actividades conspirativas y revolucionarias desarrolladas por los emigrados cubanos.

---

<sup>45</sup> Derecho reconocido a los pueblos frente a gobernantes de origen ilegítimo o que teniendo origen legítimo han devenido en ilegítimos durante su ejercicio, que autoriza la desobediencia civil y el uso de la fuerza con el fin de derrocarlos y reemplazarlos por gobiernos que posean legitimidad. El derecho a la resistencia fue incluido en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de la Revolución francesa y en la Declaración de Independencia de los Estados Unidos de 1776.

<sup>46</sup> Rufino Pérez Landa: ob. cit. p 256

<sup>47</sup>Martín Morúa Delgado: *¡Viva el socialismo!* En Martín Morúa Delgado: *Obras Completas, Tomo III. Integración cubana y otros ensayos.* p 131.

Este periodista y pensador cubano cifró sus esperanzas de libertad e igualdad en las ideas del progreso y la modernidad. Estos constituían el camino idóneo para la unión de negros y blancos, quienes en trabajo mancomunado lograrían fundar la república.

## **2.2 Martín Morúa Delgado desde la autonomía hasta la independencia (1890-1898).**

Martín Morúa regresó a Cuba a principios de 1890. Luego de una breve estancia en su ciudad natal, fijó su residencia junto a su familia en la capital de la Isla. Morúa no era el joven de 1879. Habían transcurrido diez años de impresionante superación que le permitieron convertirse en un sujeto de notable cultura.

Una nueva etapa se abrió dentro de su labor intelectual y política, pero sin apartarse del trabajo periodístico. Inició este quehacer como parte de la redacción de *La Tribuna* que dirigía Manuel de la Cruz. El reclamo de los derechos de la población negra cubana no se apartó de su pluma y desde estos primeros momentos comenzó su enconado enfrentamiento con Juan Gualberto Gómez acerca de la mejor forma de alcanzarlos.

En carta publicada en *La Tribuna* puso de manifiesto sus ideales, los que a través de su vida defendió con denuedo: "...creo que deben reclamarse los derechos del pueblo cubano sin distinción ninguna, porque la única distinción que ha podido con cierta razón alegarse era la existencia de la esclavitud. Esta ya no existe y todos naturales naturalizados cubanos son ciudadanos de la nación."<sup>48</sup>

Esta posición de Morúa estuvo determinada por su discrepancia con la función del Directorio Central de las Sociedades de la Raza de Color la cual valora como un partido negro, que sería la causa de nuevos odios y prevenciones entre el pueblo cubano, separando al negro de la comunidad general. Estas diferencias prevalecieron y Morúa que no cedía, se afincó en la improcedencia de reclamar esos cambios como cuestión específica del grupo negro. No difería Juan Gualberto de Morúa, ya que ambos buscaban la unidad cubana y la extensión efectiva a los elementos de color de la constitucional equiparación de los residentes en la Península y sus dependencias. En abstracto, la teoría de Morúa fue más fraternal y más ceñida al concepto de identidad, pero de hecho no se podía desconocer que había que presentar a los individuos de color en su déficit de vida para su atención cívica; y con la agrupación del Directorio se enarboló las pruebas de los incumplimientos igualitarios que se padecían. Morúa sostuvo que la quiebra de los derechos del grupo de color se

---

<sup>48</sup> Rufino Pérez Landa: ob. cit. p 135.

acreditaba con la misma quiebra, sin relacionar la piel, que solamente había que hablar de injusticia y no del color.

Al grito de la familia negra del Directorio, Morúa prodigó el de la identidad de la familia cubana. Los dos con el mismo fin: dignificar a los suyos. La pugna de los dos grandes hombres fue infecunda a la raza de color, por cuanto privó del curso de sus talentos y de sus entusiasmos en una misma determinación, pero en el orden individual no aminoró en nada la personalidad y el auge de cada uno de ellos, ni su influencia en el pueblo de color, pues tanto el ascenso de Juan Gualberto como el de Morúa no se detuvo.

En trabajos publicados en *La Tribuna*, Morúa reconoció y recomendó según su biógrafo Rufino Pérez Landa sobre la necesidad de que España modificara su conducta respecto a Cuba, pero que de preceder en contrario, es decir, romper los nexos que la unían a Cuba, significaba ir a favor del expansionismo estadounidense. Por lo que Morúa advirtió el peligro que representó el vecino del norte para Cuba si la metrópoli hubiera decidido acabar con su rígido sistema.

El prócer Enrique José Varona reconoció los méritos literarios de Morúa al darle cabida a su pluma en *Revista Cubana* a trabajos de tanto interés como el titulado Rusia Contemporánea. Este permitió revelar los conocimientos que poseía de la novelística rusa y de sus principales exponentes como Gogol y Tolstoi, y sobre la historia de aquel país expone:

“El mecanismo gubernativo del imperio ruso es de los más complicado é inabarcable que puede darse. El dominio central, autocrático, se hace sentir por medio de dos cuerpos supremos, excepción hecha del santo sínodo, que, encargado de custodiar la iglesia y los asuntos religiosos, no interviene, por lo menos directamente, en las cuestiones civiles. Aquellos cuerpos constituyen el Consejo Imperial y la Comisión de Ministros, instituidos por Alejandro I, y ejerce, si bien en teoría, el uno la autoridad legislativa y la otra el poder ejecutivo.”<sup>49</sup>

---

<sup>49</sup> Manuel I. Mesa Rodríguez. *Discurso leído en la sesión pública en homenaje al ciudadano ejemplar Martín Morúa Delgado*. p 22.



Nutrido del sentido social que Morúa advirtió en las obras rusas, éstas le sirvieron para que él explorara una nueva faceta la de literato. A una serie de novelas que tituló *Cosas de mi tierra* la primera la subtitula *Sofía* y la segunda *La familia Unzúazu*, en las cuales presentó las extorsiones de que era víctima su raza, este fue el vehículo para expresar su pensamiento de crítica y justicia social.

Sin embargo, su deseo de fundar su propia publicación llegó en 1892 con la aparición del periódico *La Nueva Era*, concentrando todo el móvil de ésta en trabajar por “las doctrinas del progreso, adelanto social, liberación popular, igualdad civil y la concordia universal humana”<sup>50</sup>

Martí que, por experiencia y trato directo, conocía a Morúa, y que juntos estuvieron en pasados quehaceres revolucionarios, en *Patria* escribió: “...la aspiración meritoria, y positivo valer, de *La Nueva Era*, que empieza a publicar en La Habana un cubano en cuya utilidad final tenemos, por conocerlo desde sus arranques, grandes esperanzas: el estilista cuidadoso e independiente, Martín Morúa Delgado.”<sup>51</sup>

*La Nueva Era* marcó en la trayectoria creadora de Morúa un punto de madurez muy estimable. Su esfuerzo por la propagación de un sentimiento de amor, de justicia, de enaltecimiento entre y para todos los hombres quedó plasmado en los diversos artículos y trabajos que publicó en su revista *Factores Sociales*, ensayo con marcado carácter sociológico, reafirmaría el ideal integracionista que defendía Morúa.

Su firme oposición al Directorio, y a la vía adoptada por Juan Gualberto Gómez para defender los derechos de la población de color quedaron claramente expuestas cuando expresó:

“Creo sincera y firmemente que todo lo que sea agruparse en Cuba individuos de una sola clase cualquiera entre sí para mejorar su condición, constituye una parcialidad que he de resultar altamente perjudicial al país en jeneral, porque agruparse por

---

<sup>50</sup> Leopoldo Horrero Estuch: ob. cit. p 115.

<sup>51</sup> José Martí: *Nuestros Periódicos*. En José Martí: *Obras Completas Tomo V*. p 53. (Documento Digital)

fracciones no sería más que acentuar la barrera divisoria que nos degrada a todos y perpetuar la línea de razas que mata el progreso de la sociedad cubana.”<sup>52</sup>

Morúa no se explicaba que se tratara de eliminar la segregación escudándose en la segregación. Sin embargo, defendía que los elementos *de color* no debían estar alejados de la política, y debían cifrar sus esperanzas en los partidos políticos no el Conservador, pero si en el Autonomista, que es y ha sido siempre el partido de los cubanos.<sup>53</sup>

Un hecho significativo ocurrió por esta época en su vida intelectual. Gracias a Raimundo Cabrera ingresó como socio de número a la Sociedad Económica Amigos del País.

En el año 1894 Morúa ingresó en las filas autonomistas por la influencia de sus amigos José María Gálvez y Raimundo Cabrera. Aunque en el pasado no consideró la tesis autonomista como la opción política ideal para la inserción del negro a la vida política, si advirtió en este ensayo como el Partido Liberal Autonomista fue el medio legal con que contaron las separatistas para lograr sus objetivos, al respecto refiere:

“Que los separatistas francamente declarados lo prefirieran durante el tiempo que activamente se trabajaba por la reorganización de las fuerzas guerreras (...) porque de esta suerte habrían podido ser más propicios a los fines revolucionarios por los cuales laboraban ahincadamente...”<sup>54</sup>.

Bajo el manto autonomista como vocero del reformismo y el evolucionismo, se cubrieron partidarios del status colonial irreversible, sujeto a crecientes mejoras, hasta separatistas encubiertos, como expresó Morúa, decididos a aprovechar las posibilidades de propaganda y crítica obtenidas, en el fondo –como la representación en las Cortes y la abolición de la esclavitud-, al filo del machete insurrecto. Morúa al igual que los brillantes oradores militantes en las filas autonomistas y el uso de sus

---

<sup>52</sup> Martín Morúa Delgado: *Factores Sociales*. En Martín Morúa Delgado: ob cit. p 227-228.

<sup>53</sup> *Ibíd.* p 233.

<sup>54</sup> *Ibíd.* p 233-234.

órganos de prensa, realizaron un intenso trabajo político que, más allá de los objetivos inmediatos ayudó a la toma de conciencia masiva de la problemática cubana, y para Morúa los derechos de la raza negra constituía una de la raíces medulares de ésta.

El Partido Liberal, más tarde denominado Autonomista, se constituyó en agosto de 1878 y tuvo como órgano difusor al periódico *El Triunfo*. En su proyecto relegaban el ideal independentista, un objetivo a largo plazo, por el logro inmediato del afianzamiento del sistema constitucional. Preferían la educación política en el sistema parlamentario que llegar a una república que obtenida por un proceso bélico comprometía un orden no sólo político, sino económico y social. De ahí que su lema “orden y libertad”, palabras las cuales según los autonomistas resumían todo cuanto necesita un pueblo y comprendían un sistema político perfecto. Es decir, su doctrina estuvo marcada por una estrategia posibilista, legal, pacífica y evolucionista de actuación política, cuyo objetivo último era la implantación de un modelo descentralizado de organización política colonial en Cuba. El mismo se enfrentaba al modelo centralista autoritario de la Metrópoli, dentro del cual los autonomistas concibieron el logro de sus demandas.

Adoptaron, pues, un nacionalismo moderado, más preocupado en profundizar en la práctica del liberalismo que en alcanzar la independencia. Ni en tanto cuerpo de ideas, ni en tanto organización partidista, el autonomismo fue concebido por sus impulsores como una etapa previa o inicial de la independencia de Cuba; antes bien uno de sus objetivos históricos fue negar la posibilidad, en las condiciones de aquel momento, de que el país lograra autogobernarse de manera independiente.

Sin embargo, se debe admitir que el proyecto político autonomista ocupó un lugar clave en el proceso formativo de la identidad nacional cubana, que se produjo a lo largo del siglo XIX, pero el sentimiento nacionalista-independentista, fue él que finalmente cristalizó.

No obstante, para entender este nuevo posicionamiento de Morúa es necesario aclarar que antes de la abolición de la esclavitud, su norma consistió en el alejamiento del negro de la vida política y la superación y la instrucción como mecanismos indispensables para gozar de la condición de ciudadano no solo de hecho sino de derecho con la derogación de la esclavitud. No obstante, con la desaparición de ésta

se modificó su pensamiento respecto al proceder que convenía adoptar en lo adelante el pueblo *de color*. Para Martín Morúa éste no tenía más que un camino: “unirse al partido autonomista, acrecentar sus filas, aumentar su prestigio y hacerlo con su nombre doblemente respetable ante el poder supremo de la nación.”<sup>55</sup> Desde las páginas de *La Nueva Era* su pensamiento está definido, quedando evidenciado que su nueva postura estaba sustentada por ideas defendidas por él anteriormente.

Los autonomistas influenciados por las doctrinas positivistas en auge durante esa época, pensaron que resultaba necesario educar al pueblo y crear conciencia de las responsabilidades propias de un gobierno nacional, y gradualmente evolucionar hacia una mayor libertad. Estas ideas no diferían mucho con las de Morúa, en cuanto al papel que él le otorgaba a la educación para eliminar las distancias entre negros y blancos, debido al atraso cultural desarrollado en los siglos coloniales por las élites blancas sobre aquéllos, lo cual resultaba imprescindible para la construcción de una nueva Cuba.

Según el autor Yoel Cordoví: “la idea de la educación como factor regeneracional no era consustancial a una tendencia determinada...”<sup>56</sup>, es decir que tanto los autonomistas como los separatistas tienen como punto de convergencia la importancia que reviste la educación y preparación de las masas.

Al igual que los grandes oradores como Montoro, Cortina, Giberga que hacían relampaguear la tribuna de la protesta por su elocuencia apasionada y amenazadora, también Morúa protagonizó en importantes mítines a favor de los negros, los autonomistas pero sin ninguna condena a los separatistas, ni reproche a sus empeños.

Al año de estar militando dentro de las filas autonomistas, se produjo el grito de independencia de 1895. Este partido fijó una posición condenatoria del procedimiento revolucionario. Sin embargo, al reiniciarse definitivamente el proceso insurreccional, ya no resultaba prudente condenar la guerra libertadora preparada por José Martí en el exilio. Entonces, el ciudadano Morúa decidió incorporarse a la causa independentista; preferentemente en el extranjero.

---

<sup>55</sup> Martín Morúa Delgado: *Factores Sociales*. En Martín Morúa Delgado: ob cit. p 234.

<sup>56</sup> Yoel Cordoví Núñez: ob. cit. p 40.

En la emigración se realizaron todos los preparativos para una insurrección que era inminente. Los debates y proyecciones de la etapa que estaba presta a iniciarse eran constantes y el futuro que sobrevendría después de lograda la independencia de Cuba era una preocupación latente.

Esas discusiones giraron en torno a la creación de la república y de la nueva Cuba, el hecho de cuán racialmente incluyente e igualitaria debía ser la Cuba post-colonial era una cuestión insoslayable.

La formación de una ideología nacionalista basada en la inclusión racial fue un largo y disputado proceso que se desarrolló en Cuba a partir de necesidades políticas concretas. Si bien la experiencia de la Guerra de los Diez Años contempló el ascenso de los negros y mulatos dentro del ejército, este hecho reforzó la imagen de que la Cuba independiente tendría que ser igualitaria y racialmente incluyente.

La ideología de fraternidad racial fue sistematizada para atraer los negros al campo de la independencia. Al frente de estos esfuerzos se encontraba estaba el intelectual y activista nacionalista José Martí, cuya campaña militante por una república cordial y de sincera democracia, con todos y para el bien de todos se convirtió en el evangelio de la ideología independentista cubana. Martí y otros líderes nacionalistas comprendían que la unidad era indispensable para lanzar, con éxito, una nueva guerra por la liberación política. Morúa, sin dudas era un abanderado de estas tesis unitarias, del reconocimiento de una nación abarcadora de cubanidad e identidad que reemplazaría cualquier alusión al color de la piel. No obstante, el desafío era crear un nuevo concepto de cubanidad en un contexto en que diversidad racial y nación eran dos conceptos incompatibles.

El proyecto martiano de revolución de liberación nacional se fue estructurando como parte de la propia evolución y maduración de Martí, ello le condujo a concebirlo en una dimensión mucho más amplia que la sola independencia patria, tanto desde el punto de vista geográfico como de los contenidos de esa revolución y de las fuerzas sociales participantes, es decir, los sectores populares, tanto en cuanto constructores de la república nueva como beneficiarios de la misma. Sin dudas, la población de color era parte indispensable dentro de este proyecto de liberación nacional y justicia social.

Unidad y hermandad fueron términos resaltados porque eran políticamente incluyentes, pero el propio Martí reconoció que la unidad racial era más una meta que una realidad. Su condena al racismo y la necesidad de superarlo, pues diez años de cruenta lucha habían demostrado que “muriendo por Cuba, han subido juntas por los aires, las almas de los blancos y de los negros”<sup>57</sup>, era indispensable para crear la república democrática y racialmente incluyente por la que tantos hombres habían derramado su sangre.

Finalmente Morúa parte a Tampa, centro revolucionario importante de los Estados Unidos, para allí desempeñarse a favor de la causa de Cuba. Reanudó la labor como lector de tabaquería y contribuyó con un por ciento de su sueldo para la revolución.

Aunque los preparativos para incorporarse al campo insurreccional absorbían una buena parte de su tiempo, se desempeñó en la agencia de la revista *Cuba y América* de Raimundo Cabrera.

Después de una larga espera fue designado para la expedición del vapor *Florida* al mando de los generales José Lacret, Julio Sanguily y Joaquín Castillo. Morúa ingresó a Cuba con el grado de teniente y encargado del detall de la expedición.

Desembarcó por Banes (Oriente) e inmediatamente pasó a las órdenes del gobierno de la República en Armas en Camagüey. Luego se trasladó a Cienfuegos y Santa Clara. En esta última entabló relaciones con el general José Miguel Gómez.

La firma del Tratado de París<sup>58</sup> en diciembre de 1898 puso fin a los cuarenta años de lucha independentista, para inaugurar a partir del primero de enero de 1899 la ocupación militar de Cuba por tropas de Estados Unidos.

La reorganización de la administración local y nombramiento de Alcaldes Municipales en toda la Isla fue tarea de primer orden por parte del gobierno interventor encabezado por el Gobernador Militar de Cuba el General John R. Brooke hasta su sustitución a finales de 1899 por Leonard Wood.

---

<sup>57</sup> José Martí: *Mi raza*. En José Martí: *Obras Completas, Tomo II*. p 299. (Documento Digital)

<sup>58</sup> Véase: Hortensia Pichardo: *Documentos para la historia de Cuba, Tomo I*. p 540-547.

El General José Miguel Gómez se designó como Gobernador de Las Villas, éste procedía de la alta oficialidad del Ejército Libertador, por lo que contó con el prestigio de haber conducido la Guerra de 1895. Ya en su puesto, Gómez recomendó a sus amigos y subalternos mambises para los cargos de las Administraciones Municipales de su provincia.

Así, para la dirección del Término Municipal de Palmira confió al Teniente Martín Morúa Delgado para el cargo de Secretario de Administración de dicho Ayuntamiento. Martín Morúa junto a los generales José Miguel Gómez, José Braulio Alemán y José de Jesús Monteagudo se empeñó en la rehabilitación de la región de Las Villas y de conducir a los elementos cubanos. De ahí su activa participación en las labores del Partido Republicano Federal de Las Villas, del cual habrá de salir junto con otros a formar parte de la Convención Constituyente de 1901.

En un discurso pronunciado por Morúa a finales de 1899, en el cual analizó el progreso social de las civilizaciones por la práctica del sistema de gobierno que se haya logrado instaurar, expresó que “el gobierno es la manifestación más expresiva de la cultura de un pueblo”<sup>59</sup>.

Explicó las características de los tres sistemas de gobierno que desde la Grecia antigua hasta esos días habían existido: la monarquía, la aristocracia y la república. Además, expuso la moderna teoría del Estado libre basado en el principio económico de *laissez faire*<sup>60</sup>, es decir la doctrina de exención del Estado en la sociedad, defendidas por los filósofos ingleses John Stuart Mill y Herbert Spencer. Los defensores de esa teoría, sostienen que “la intervención gubernamental cohibe la actividad social; porque la acción oficial resulta por lo general menos eficiente que la acción voluntaria (...) el deber esencial del gobierno es proteger y mantener las

---

<sup>59</sup> Martín Morúa Delgado: *Concepto del Derecho de los Pueblos Libres para Constituir un Gobierno*. En Martín Morúa Delgado: ob cit. p 180.

<sup>60</sup> La frase *laissez faire* es una expresión francesa que significa «dejen hacer», refiriéndose a una completa libertad en la economía: libre mercado, libre manufactura, bajos o nulos impuestos, libre mercado laboral y mínima intervención de los gobiernos.

inalienables derechos que el hombre tiene a la vida, a la libertad personal, a la propiedad.”<sup>61</sup>

Sin embargo, resumió sus concepciones en estas palabras: “sólo tienen derecho a gozar de un gobierno libre, los pueblos que tienen conciencia exacta de la justicia. Tal es la concepción que tengo de los pueblos libres para constituir un gobierno.”<sup>62</sup>

En esta frase Morúa situó a la justicia como el baluarte indispensable para garantizar un buen gobierno capaz de satisfacer todas las demandas del pueblo. En el caso cubano la intervención estadounidense en la Guerra Necesaria condujo a la frustración del sueño martiano, y echó por tierra cualquier posibilidad de alcanzar justicia social y formar un gobierno que respondiera a los intereses del pueblo cubano. Con sello permanente en el periodismo, al gigante de la ignorancia, enemigo de su raza, que con la economía fueron los dos más poderosos, se le enfrentó Morúa con aliento titánico, dejando todo un tratado de sugerencias y de realizaciones, con la interpretación de la vida de su país, de su política y de la influencia de las dos razas en la modulación del pueblo cubano. La efectividad de las igualdades ante la ley la hizo descansar en la preparación tanto intelectual como moral, por entender que los derechos otorgados había que robustecerlos con la conciencia de los mismos.

En Cuba, en 1890 durante diez años de destierro, siguió alentando el insurreccionalismo, en un nuevo accionar de más de cuatro años. Después asumió la tesis autonomista, por el apaciguamiento de sus antiguos empujes revolucionarios, o quizás por haberse resuelto el problema virtual de la esclavitud, y contemplar por este hecho que otro sería el estilo a continuar la empresa de la superación de esta raza. Según el criterio de Leopoldo Horrero Estuch, se colocó en un término medio, como tribuna de inconformidades. Muchos veteranos del 68 a la sombra de esta entidad se enrolaron, con el preconcebido y estratégico propósito de aumentar el combate al régimen colonial, y en el momento propicio empuñar el arma mambisa (...) En su actividad por la tribuna de esta entidad y otros menesteres políticos, llevó fuego a la

---

<sup>61</sup> Martín Morúa Delgado: *Concepto del Derecho de los Pueblos Libres para Constituir un Gobierno*. En Martín Morúa Delgado: ob. cit. p 182.

<sup>62</sup> *Ibidem*. p 183.



hoguera separatista, por el acento de sus denuncias, sin que prácticamente se quebrara su miraje reivindicador, ni su sustancia ideológica.<sup>63</sup>

---

<sup>63</sup> Leopoldo Horrero Estuch: ob cit. p 279-280.

### **2.3 Martín Morúa Delgado desde el cambio de soberanía hasta la primera década republicana (1899-1910).**

El ejército estadounidense había ingresado en la guerra hispano-cubana con el propósito declarado de ayudar a la independencia de Cuba, y con la ayuda decisiva de los mambises pero sin reconocer en ningún caso la autoridad ni la representación de los jefes ni del gobierno cubano, dieron el golpe de gracia a España al invadir rápidamente a Cuba, firmaron el Tratado de París el 10 de diciembre de 1898, lograron la disolución del Ejército Libertador, último reducto de la dirigencia cubana, destrozando con ello la nación que para todos nuestro Apóstol soñó.

La primera década republicana contempló la fecunda labor política de Martín Morúa dentro de la Asamblea Constituyente y luego dentro del Senado republicano. Su pensamiento en este período alcanzó mayor madurez y consolidación, después de una evolución ideológica que transitó desde el reformismo, el liberalismo separatista al autonomismo. Justamente, es a partir de este momento en que se gestó su conciencia republicana.

La nueva coyuntura cubana se definió en estos primeros momentos por la redacción de una constitución para dar una nueva forma de vida política a la Isla y acordar las relaciones que existirían entre el gobierno de los Estados Unidos y Cuba. Las labores de la Constituyente iniciaron el 5 de noviembre de 1900. Una lectura al Diario de Sesiones de ese importante evento, demostró la actitud muy participativa de los constituyentes en los debates.

La definición del orden político era el primer paso en la creación de una república cubana independiente. La naturaleza y el carácter de ese orden delinearían cuán “nueva” sería la república emergente en comparación con el pasado colonial. Para la república reclamar, como Martí había soñado, que era con todos y para todos tenía que estar basada en orden político abierto a la participación popular. Así, fue en el terreno político donde se puso a prueba la fuerza de la ideología nacionalista de la igualdad racial y de las tradiciones revolucionarias del pueblo cubano. El discurso fundacional martiano se enfrentó a la poderosa hegemonía de Estados Unidos y con el apoyo con que contó por parte de la élite colonial tradicional.

Las intensas jornadas de trabajo dentro de la asamblea contaron con las intervenciones y propuestas de Morúa para la elaboración de la Constitución. Trece proyectos de bases fueron presentados por los delegados, entre ellos el de Morúa (Ver Anexo 2). Afincado en los principios democráticos y liberales, defendió como forma de gobierno, el republicano, funcionando por medio de la división de poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial, reconociendo como entidades de su organismo: primero, el ciudadano, segundo, el municipio; tercero, la provincia; y cuarto, la nación. Morúa elevó a la categoría primera al ciudadano, premisa que siempre estuvo presente en su prosa, pues lo consideró como instrumento y eje de la gobernación y participante activo en buen funcionamiento de la democracia popular. Pues, sin el ciudadano no había ni podría haber soberanía y autogobernación.

Las autoridades de Estados Unidos y sus aliados domésticos imaginaron la ciudadanía, particularmente los derechos de los electores, un privilegio cuyo acceso dependía de la educación y de cierto nivel de ingresos. Aunque esta noción no hacía alusión explícita a la raza, obviamente excluyó a la mayoría de la población *de color* de Cuba. A pesar de las fuertes objeciones de las autoridades norteamericanas, quienes temieron que el derecho al voto popular convertiría a Cuba en un segundo Haití, la Convención Constituyente de 1901 aprobó el sufragio masculino universal y estableció que todos los ciudadanos serían iguales ante la ley. La fuerza y legitimidad del ideal nacionalista de fraternidad racial eran suficientemente fuertes para prevenir la exclusión de negros y mulatos de la política. Sin embargo, en el transcurso de los años republicanos se demostró que las “clases de color” fueron sistemáticamente marginadas o manipuladas en alianzas “interraciales”, lo cual se convirtió en un problema para la construcción de una ciudadanía participativa e incluyente.

Finalmente la Constitución se promulgó el 21 de febrero de 1901. Ésta, formalmente democrática y republicana, aunque con excesivas facultades para el poder ejecutivo, y el ominoso apéndice llamado Enmienda Platt, que estableció el “derecho” de intervención del gobierno norteamericano en Cuba y la cesión de parte de su territorio a Estados Unidos para estaciones navales y carboneras. Esta última imposición, contra la que se produjeron manifestaciones populares, planteó un agudo problema de conciencia de los patriotas cubanos, al cabo divididos en dos grupos: una minoría

intransigente, liderada por Juan Gualberto Gómez y Salvador Cisneros Betancourt, que rechazó de plano el humillante apéndice constitucional, y una mayoría que se fue formando penosamente a través del doloroso convencimiento, de que la aceptación de la Enmienda, superable quizá en el futuro, era el único modo de evitar la definitiva ocupación militar yanqui; sin contar el grupo de solapados partidarios de la nueva situación de dependencia colonial que se avecinaba, por intereses económicos de clase u odio a la causa independentista.

Una cuestión de vital importancia que marcó el tono de la actividad constituyente es, sin lugar a dudas, las futuras relaciones que se establecerían entre ambos gobiernos, las cuales no eran materia constitucional. Se formó una comisión integrada por Juan Gualberto Gómez, Manuel R. Silva, Enrique Villuendas, Gonzalo de Quesada y Diego Tamayo para que redactasen la ponencia sobre las relaciones. Martín Morúa Delgado presentó un proyecto de relaciones a la Convención (Ver Anexo 3), el cual manifestaba el sentimiento de gratitud hacia la nación norteamericana pues “debe Cuba su separación de España, y así mismo su constitución en nación independiente y soberana.”<sup>64</sup>

La proposición expuesta por Morúa en cinco puntos básicos se destacó por el reconocimiento y extensión a Cuba de la Doctrina Monroe y la colocación de las actividades diplomáticas bajo el pilotaje del vecino, hasta que el gobierno cubano adquiriera suficiencia emancipadora.

Las verdaderas intenciones del gobierno norteamericano quedaron condensadas en la Enmienda Platt. Morúa junto a José Miguel Gómez, Manuel Sanguily y otros que formaron la mayoría votaron a favor. Este último “el caso más dramático y revelador de toda la dolorosa y compleja discusión en torno a la Enmienda Platt”<sup>65</sup>; que primeramente se opuso e incluso llamó a la disolución de la Asamblea, pero “por el conflicto de su probada militancia independentista y su fogoso temperamento, con el

---

<sup>64</sup> Senado de la República de Cuba. Memoria de los trabajos realizados durante las 4 legislaturas y sesión extraordinaria del primer período congressional (1902-1904). p 402.

<sup>65</sup> Cintio Vitier: *Ese sol del mundo moral*. p 115.

realismo político, de raíz sociológica, que lo llevó a inclinarse ante las razones de fuerza y votar...a favor de la funesta Enmienda...”<sup>66</sup>

Según el autor Yoel Cordoví Núñez, otros partieron de una percepción conformista o de una interiorización consciente del papel a desempeñar por los países pobres en el contexto mundial. Para Martín Morúa Delgado, la Ley Platt ubicaba la independencia y la soberanía de Cuba “en el repartimiento internacional”. En esencia, la limitación era, a juicio del líder negro, “la limitación de todos los pueblos débiles adyacentes a pueblos poderosos”.<sup>67</sup>

La última de las tareas encomendadas a la Convención Constituyente fue la redacción de la Ley Electoral. Para la elaboración de la misma se creó una comisión integrada por: Manuel R. Silva, Alfredo Zayas, Antonio Bravo Correoso y José Alemán. El proyecto fue rechazado. Un nuevo grupo de comisionados se organizó y decidió que Morúa Delgado se encargara de presentar la ponencia.

El proyecto de Ley Electoral Provisional presentado por Morúa fue aprobado.

Martín Morúa se distinguió en esta Asamblea por su dedicación, interviniendo en todos los debates y haciendo gala de acertadas iniciativas, con dominio de aspectos sustantivos y de técnica parlamentaria. Manuel Márquez Sterling dijo que Morúa “era la voluntad más fértil en emociones, enmiendas y proyectos.”<sup>68</sup>

Al terminar sus labores la Convención, Martín Morúa era uno de los personajes más destacados en la política cubana, de modo que en los comicios de diciembre de 1901 obtuvo los votos suficientes para senador por un período de ocho años.

El advenimiento de la República el 20 de mayo de 1902 no hizo posible el sueño martiano. Desde los primeros momentos de la administración de Tomás Estrada Palma, los negros fueron excluidos sistemáticamente dentro de la sociedad, sus demandas laborales, sociales y su representación dentro de las estructuras de poder

---

<sup>66</sup> Ídem.

<sup>67</sup> Yoel Cordoví Núñez: ob. cit. p 91.

<sup>68</sup> Leopoldo Horrero Estuch: ob. cit. p 184.

fue escasa. Los negros eran objeto de interés de los políticos únicamente por sus votos. Las promesas y discursos se hacían teniendo en cuenta las reivindicaciones sociales, pero no pasaban de la fase enunciativa y demagógica.

Sin embargo, en el ideario de Morúa, como en del líder Juan Gualberto Gómez el problema negro quedó dentro de la temática nacional, pues lo consideraban una lucha de todos y no de una parte de la población, es por ello que se opusieron sistemáticamente a cualquier agrupación racialmente separada. Para Morúa el orden legal establecido y el cumplimiento de las leyes eran indispensables para la construcción de la República.

La actitud reeleccionista de Tomás Estrada Palma, que condujo a la Guerrita de Agosto de 1906 y la misma a una segunda intervención de Estados Unidos (1906-1909), contempló la actuación de Morúa en la reorganización de las huestes liberales. Morúa partidario de la protesta armada, estimó que no podía dejarse sin castigo la burla electoral, pues a toda consideración había de prevalecer los fueros de la libertad<sup>69</sup>.

Al lograrse la pacificación de la Isla y regular el funcionamiento de los mecanismos institucionales, se convocó a elecciones generales. El triunfo fue para el Partido Liberal, liderado por José Miguel Gómez, que fue electo presidente de la República. Un hecho notable ocurrió también ante la elección de Morúa como presidente del Senado, cargo que ningún otro individuo *de color* ha podido desempeñar. Sin dudas, ese nombramiento reconoció su labor y su valía, y los aportes que realizaría en materia legislativa.

Durante su gestión como Presidente del Senado, sus dotes como político y legislador tomaron forma, pues en su último año dentro de este cargo Martín Morúa presentó una enmienda que ilegalizó el Partido Independiente de Color, creado en 1908 por Evaristo Estenoz como una agrupación política que buscaba la representación de la raza negra dentro del Congreso republicano, en las elecciones presidenciales que se efectuaron en noviembre de 1908.

El Partido Independiente de Color no logró la elección de ninguno de sus candidatos como representantes del Cuerpo Legislativo.

---

<sup>69</sup> *Ibíd.* p 232

La enmienda que llevó el nombre del senador Morúa, fue el hecho más significativo de toda su obra, reconocido por la historiografía como detonante de una de los hechos más vergonzosos de nuestra historia: el levantamiento armado del Partido Independiente de Color, el cual fue cruelmente reprimido. Un fragmento del texto de la enmienda es el siguiente:

“No se considerara, en ningún caso, como partido político o grupo independiente, ninguna agrupación constituida exclusivamente por individuos de una sola raza o color, ni por individuos de una clase con motivo de nacimiento, la riqueza o el título profesional.”<sup>70</sup>

Los debates que se suscitaron en el Senado en torno a la enmienda fueron intensos. Morúa tuvo fuertes opositores dentro del Senado al presentar su enmienda. Salvador Cisneros Betancourt, su amigo y compañero de la causa independentista, oponiéndose a la enmienda, expresó:

“Deshonra, si es para el Senado que aquí se toque una cuestión de razas. Yo no puedo aceptarlo...La cuestión de raza la creo perjudicial e impertinente, y no quisiera que aquí en el Senado se hablase de diferencias de razas. Nosotros en la Revolución donde eran más los de color, que los blancos, nunca tocamos la cuestión de las razas, porque para nosotros todos los individuos que peleaban eran iguales. De consiguiente, yo suplicaría al señor Morúa que retirase su moción, porque no es posible que nosotros, la primera sociedad, la más alta sociedad de la República, podamos tratar de una cuestión perjudicialísima al país.”<sup>71</sup>

Por otra parte, el senador Cristóbal Laguardia también se pronuncia en desacuerdo, atribuyéndole un carácter anticonstitucional e improcedente, al respecto dijo:

“Entiendo, pues, que resultaría violada la Constitución al impedirse a alguien que se constituyera en partido político, aun cuando sea...la superposición de una raza sobre la otra. Entiendo que ése es un derecho inviolable e indiscutible, al cual no podemos oponernos. Entiendo que será una desgracia, que será muy perjudicial para la raza de

---

<sup>70</sup> Martín Morúa Delgado: *Enmienda Adicional al Artículo 17 de la Ley Electoral*. En Martín Morúa Delgado: ob. cit. p 240.

<sup>71</sup> Serafín Portuondo Linares: ob. cit. p 58.

color, sobre todo la formación de ese partido. Entiendo que no recibirá ventaja de ninguna clase, sino, antes al contrario, perjuicios; pero, a pesar de ello, mi respeto a la Constitución, a los principios democráticos y a los derechos individuales –aunque enalteciendo como merece, la actitud del señor Morúa– me obligaría en este caso a votar en contra de su Enmienda.”<sup>72</sup>

Morúa argumentó que él se oponía a cualquier grupo político racialmente exclusivo, pues los cubanos no debían separarse según su raza. Además, vaticinó que una organización política integrada por negros podría automáticamente generar su opuesto, una organización compuesta solo por blancos, y que este precisamente era el “conflicto” que el proyecto de ley intentaba prevenir.<sup>73</sup>

Un partido de ese carácter obstaculizaba la integración nacional, ideal que tenía Morúa como bien supremo, el que defendió durante toda su vida y que tendría su culminación al fundarse la República. Ésta última pendía de la Enmienda Platt que limitaba y condicionaba la independencia al buen comportamiento de sus ciudadanos. Debía evitarse por cualquier vía, conflictos e irregularidades internas que pusieran en peligro la seguridad e inversiones de los estadounidenses y el normal desarrollo de la República. La generación de un conflicto racial entre los cubanos que habían luchado en la manigua por la libertad, podía, sin dudas, provocar una tercera intervención militar en tan solo 10 años de haberse fundado el estado nacional.

Morúa aspiró al logro de la igualdad y la integración dentro de los marcos legales establecidos. Sin embargo, se percibió un ingenuo optimismo y confianza de su parte, en las instituciones republicanas, es decir en la estructura bipartidista que se alternaban en el poder. Al presentar la Enmienda manifestó su inconformidad si un partido excluyese a los negros de su membresía. Así expresó:

“Desde el momento en que en cualquiera de los partidos existentes se le negara la entrada, el ingreso, a un individuo de color, merecería para mí el concepto de

---

<sup>72</sup> *Ibíd.* p 60.

<sup>73</sup> Alejandro de la Fuente. *Una nación para todos. Raza, desigualdad y política en Cuba. 1900-2000.* p 112.



antipatriótico, porque vería en ello la exclusión de un elemento importantísimo del país cubano...”<sup>74</sup>

Los reclamos de la población negra no tuvieron respuesta dentro de los partidos políticos, sin embargo, los más reconocidos líderes negros dentro del Partido Liberal Morúa y Juan Gualberto Gómez se encontraron en facciones opuestas del mismo, además de sus desavenencias, que no comenzaron en esos momentos, sino ya desde finales del siglo XIX.

La oposición de ambos solo generó una lucha por separado, incapaces de orientar a una masa que empezaba a ver como solución una nueva opción, más enérgica; una masa que prefería ser negra, pues al haber sido cubana no había logrado eliminar la segregación. Es así, como otra figura negra Evaristo Estenoz polarizó a una parte de la población negra para luchar por los derechos de ésta dentro del discurso nacional. Sin dudas, la forma de establecer la unidad constituyó un elemento de desunión entre los activistas negros, que no consiguieron un consenso para luchar por el reconocimiento de la raza negra. De haberse logrado un pacto entre los mismos que les hubiese, en calidad de dirigentes del Partido Liberal, aunar a los suyos en pos de un objetivo común.

Por otro lado, hay que advertir que, la posición de Morúa frente a la formación de partidos políticos por motivos de raza, no era nueva, no estaba ceñida al contexto histórico de ese momento. Se pueden esgrimir claramente intereses políticos del Partido Liberal del cual Morúa era líder indiscutible, pero sin dudas su oposición de forma sistemática o a la formación de asociaciones políticas de origen racial constituyó el motivo principal de sus contradicciones con las ideas de aquel otro ilustre cubano que fue Juan Gualberto Gómez. Dicha contradicción se expresó así: “Entre las corporaciones fundadas en los últimos diez años por las clases de color en nuestra patria, ninguna tan completamente inútil ni tan ridículamente pretenciosa como el denominado Directorio Central de las Sociedades de la Raza de color de Cuba”.<sup>75</sup>

---

<sup>74</sup> Martín Morúa Delgado: *Discurso al presentar la enmienda al Artículo 17 de la Ley Electoral*. En Martín Morúa Delgado: ob. cit. p 242.

<sup>75</sup> Martín Morúa Delgado: *Factores Sociales*. En Martín Morúa Delgado: ob. cit. p 229.

Su negativa a la conformación de organizaciones políticas de la raza negra se encuentra claramente expresada en los siguientes párrafos:

“Los negros reunidos jamás alcanzarán de los gobiernos otra cosa que beneficios para los negros. Y eso no es lo que debe buscarse. Mientras se hagan “concesiones a las clases de color” permanecerán éstas en la inferioridad a que las condenará el régimen pasado y las sujetan las rutinarias prácticas presentes. Todo hay que obtenerlo como miembros de la sociedad cubana y no como individuos de tal o cual raza.”<sup>76</sup>

Estas ideas que repetía y volvía una y otra vez sobre ellas, datan de finales del siglo XIX, muchos años antes de presentar al Senado la controvertida Enmienda Constitucional.

En los primeros días del mes de abril culminó su mandato senatorial, entonces fue designado para la Secretaría de Agricultura, Comercio y Trabajo. Sin embargo, su salud ya muy deteriorada no le permitió dejar sus huellas y lucir sus dotes de acción. Una imprevista angina de pecho puso fin a la vida del ciudadano el 28 de abril de 1910. En las siguientes palabras, especie de testamento político, Morúa quiso dejar estampado su pensamiento para la conciencia, acción y desarrollo de la democracia, una exhortación de esencia martiana, para plasmar los principios que conducirían a la cabal justicia social: “Que se haga letra viva de la Constitución y de las leyes: que se aprovechen las luces de todos los cubanos de buena voluntad; que se levante el valor moral del hombre de color por el amplio ejercicio de sus derechos y el estricto cumplimiento de sus deberes; que la justicia impere en todas las esferas de la sociedad, y no tendremos porqué temer al enemigo que nos acecha.”<sup>77</sup>

Morúa, murió dejando su Enmienda sujeta a la discusión de la Cámara de Representantes, la cual tenía que discutirla, rechazarla, modificarla o impartirle su

---

<sup>76</sup> *Ibíd.* p 233.

<sup>77</sup> Martín Morúa Delgado: *Obras Completas, Tomo V. Impresiones literarias y otras páginas.* p 170.

aprobación. Dentro de este cuerpo, también encontró oposición por parte de un voto particular que había rechazado la totalidad del proyecto de ley y opuesto a las modificaciones que a la Ley Electoral le había hecho el Senado, el cual no tenía como objetivo oponerse en forma particular a la Enmienda Morúa, sino que estimaba improcedente como el resto de las modificaciones que había hecho el Senado. En las siguientes líneas de dicho voto se refieren a la enmienda:

“Estimamos un error lamentable el que entre nosotros hayan creído algunos que debían organizar un partido político fundado solamente en una diferencia de color y de raza. Creemos que ello tiene graves inconvenientes, tan claros que es no es preciso detenerse a enumerarlos; pero si tal hacen, si aspiran, por ese medio, al mejoramiento de las condiciones políticas y sociales de sus afiliados, mientras no adopten para conseguirlo sino medios legales y pacíficos, no se pueden disolver, arrancar la bandera y prohibir su existencia, como se prohíbe la de las asociaciones ilegales, de índole punible...”<sup>78</sup>

El voto particular fue desechado, siendo aprobada la Enmienda, y sancionada por el presidente José Miguel Gómez el 4 de mayo de 1910. Los Independientes que reclamaron por su derogación no tuvieron éxito, y en la primavera de 1912 se levantaron en armas.

La protesta armada fue un fracaso. El mismo se debió a la falta de visión política de sus dirigentes dejándose conducir a una situación de violencia que le restó simpatía. Además creó una imagen deformada de cuáles eran los verdaderos motivos de su protesta, que no eran otros que el de ocupar un lugar dentro del gobierno de su país, para desde ahí luchar por sus derechos de igualdad.

Por las prácticas exclusivistas llevadas a cabo, a los negros no les quedó más remedio que organizarse para luchar por sus intereses. Los Independientes de Color constituyeron una verdadera fuerza política, que hubiera tenido éxito de haber cambiado su estrategia y su táctica de lucha, y de haber tomado en cuenta la integración. Pues sus Bases Programáticas<sup>79</sup> eran medulares y progresistas, ya que

---

<sup>78</sup> Serafín Portuondo Linares: ob. cit. p 78.

<sup>79</sup> Véase: Serafín Portuondo Linares: ob. cit. p 37-53.

no sólo se planteaban beneficiar a la población negra, sino a todos los cubanos. Desarrollaron dentro de su programa una severa crítica en contra de los males de la República. Además, señalaban sus objetivos antiimperialistas y de reivindicación popular para toda la población con carácter nacional, pero destacaba cómo en la participación social gubernamental no se contaba para nada con los negros.

Precisamente por esos cauces Morúa recomendó a los suyos a que pertenecieran a todos a los partidos cubanos, si éstos defendían la democracia republicana; y dentro de sus cuadros actuar para que se interesaran y lucharan por sus derechos y los de todo el pueblo. Por esta emulación de entidades, cada una de ellas tratando de buscar más empeñosamente el mejoramiento de los más olvidados, se iría ascendiendo hasta la unidad, la integración y la justicia. De esta forma contempló el progresivo robustecimiento de los nexos de la cubanía, para lograr una sociedad sin fragmentaciones, ni aislacionismos. Esta fue la raíz y la visión de su Enmienda.

En la *Siluetta* escrita por el biógrafo de Morúa, Leopoldo Horrero Estuch termina con estas palabras:

“Morúa vino de gente pobre, con sangre de blanco y de negra, cuyo mestizaje lo alejó del resentimiento personal. Por el ambiente social de su época fue llevado a sitios segregativos, sin cultura apenas, circulado de injusticias, pero se sobrepuso soberanamente al medio y sus desventajas, cosechando abnegadamente un saber enciclopédico,... y su devoción al ejercicio de la concordia cubana. De lo último, llegó por el imperio de sus quilates intelectuales y del espíritu, a la cúspide. El desposeído de ayer pudo ostentar honores ilustres, en una transformación de ejemplar esfuerzo de cumbre. En toda su existencia el tono de amor fué uniforme, agarrándose a la unidad de sectores y hombres como a una tabla de salvación, para lanzar a todos los vientos y al porvenir la cordialidad de su mensaje y su repudio a las injusticias sociales, al objeto de hacer de Cuba una comunidad sin pugnas, sin insidias y sin repugnancias por la piel o la mala distribución del patrimonio colectivo, conforme al ideario de la manigua redentorista, que afanosa de democracia no repudió a nadie, valorando méritos y servicios. Por su apostólica sustancia y sensibilidad, Martín Morúa Delgado ha pasado a nuestra Historia como el paladín de la confraternidad cubana.”<sup>80</sup>

---

<sup>80</sup> Leopoldo Horrero Estuch: ob. cit. p 281-282.

## **Conclusiones:**

### **La culminación de esta investigación arrojó las siguientes conclusiones:**

01. Durante la segunda mitad del siglo XIX la élite intelectual en Cuba fuera de orientación autonomista, anexionista, reformista o separatista, se agrupó en torno al liberalismo, doctrina de la que se valieron para la crítica al régimen esclavista y al logro de los derechos políticos.

02. Una de las principales cuestiones tratadas por la élite intelectual cubana fue el problema negro, el cual se debatió entre dos tendencias regeneracionistas. La primera de éstas, consideraba que el negro se encontraba apto para superar el atraso y la ignorancia, si apelaba para ello a la educación como principal instrumento. La otra tendencia regeneracionista tenía un carácter eminentemente excluyente, y estaba muy asociada a las labores de la Sociedad Antropológica de la Isla de Cuba.

03. La historiografía ha tratado a la figura de Martín Morúa Delgado de manera prejuiciada y reduccionista. Por un lado, algunos autores lo consideran responsable indirecto del levantamiento armado del Partido Independiente de Color (PIC). Otros asumen que Morúa Delgado fue utilizado por la élite del Partido Liberal en su condición de líder negro para presentar una enmienda que eliminara al PIC en vísperas de las elecciones presidenciales de 1910. Por último, otros investigadores definen a Martín Morúa como representante de la tendencia que buscaba el progreso, la ilustración e instrucción de negros y mulatos. Las obras que tratan su vida y obra poseen un marcado carácter apologético y positivista.

04. La génesis y evolución del pensamiento político de Martín Morúa Delgado estuvo marcado por el contexto familiar y social en que se desarrolló. Durante su desempeño periodístico en Matanzas y en el exilio apostó por la defensa de los derechos de los negros a ser libres, cultos y buenos ciudadanos. También se manifestó a favor del mejoramiento de su patria a través de la independencia.

05. Durante el primer lustro de la década de los 90 del siglo XIX, Morúa estaba convencido de que los negros y mulatos no debían agruparse en una asociación exclusivamente racista. Asumía que la manera idónea de integración social era la fraternidad entre sujetos nacidos en el mismo país sin distinción del color de la piel. Lo

fundamental residía en que negros y blancos con mucho civismo defendieran la nacionalidad cubana y la justicia social.

06. A pesar de realizar críticas al autonomismo en un inicio, consideró necesario que los negros se afiliaran al Partido Autonomista para luchar por sus derechos. Esta agrupación política establecía libertades universales y se debía aprovechar de ellas para lograr el reconocimiento social y político de los negros y mulatos.

07. Tras culminar las guerras de independencia, Martín Morúa luchó por la construcción de un Estado nacional que defendiera los derechos universales de los cubanos; fraternidad, igualdad de derechos y justicia social. Aunque la República que había soñado José Martí y otros próceres independentistas no se materializó por la imposición del apéndice de la Enmienda Platt a nuestra Constitución de 1901, Morúa continuó con la misma posición de integrar plenamente a los negros y mulatos con los blancos en el naciente Estado nacional.

08. La realidad sociopolítica existente dentro de la joven República, condujo a la creación del PIC en 1908. Ello movilizó a las fuerzas liberales, y Martín Morúa presentó ante el Senado una enmienda que lleva su nombre, que ilegalizaría al PIC para las elecciones presidenciales de 1910.

09. En aquél contexto de un joven estado que había sufrido dos períodos de ocupación estadounidense no resultó prudente la creación de un partido integrado por negros y mestizos, aunque sus proyecciones tuviesen un alcance social. Martín Morúa Delgado pasó a ser considerado como el *ciudadano eminente* y el *paladín de la confraternidad cubana*. Sin dudas, su labor consecuente a favor de la integración racial justifica tales aseveraciones.

### **Recomendaciones:**

01. Continuar en estudios postgraduados el seguimiento y desarrollo de este tema.
02. Incluir el presente resultado investigativo como material de estudio en la asignatura Pensamiento Cubano, de la carrera de Historia en la Universidad de Holguín.
03. Gestionar dentro de lo posible, la participación en eventos y la publicación de los resultados de la investigación.

## Bibliografía:

01. Abreu Cuenca, Kenia: *El pensamiento filosófico de Jesús Castellanos Villageliú a través de su obra literaria*. Tesis presentada en opción al grado científico de Doctora en Ciencias Filosóficas. La Habana, Facultad de Filosofía e Historia, Universidad de La Habana, 2014.
02. Almodóvar Muñoz, Carmen: *Antología crítica de la historiografía cubana (período neocolonial)*. La Habana, Editorial Félix Varela, 2006.
03. Álvarez Pérez, Luis Enrique: *La presencia de Cosme de la Torriente en la diplomacia republicana cubana (1902-1925)*. Trabajo de diploma presentado en opción al título de Licenciado en Historia. Holguín, Facultad de Humanidades, Departamento de Historia, Universidad de Holguín, 2014
04. Barcia Zequeira, María del Carmen: *Capas populares y modernidad en Cuba (1880- 1930)*. La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 2005.
05. Bernal, Beatriz: *Dos siglos de pensamiento liberal cubano* (soporte digital).
06. Bizcarrondo, Marta y Antonio Elorza: *Cuba/España. El dilema autonomista 1878-1898*. Madrid, Editorial Colibrí, 2001.
07. Cartaya Cota, Perla: *¿Quién fue Martín Morúa Delgado?*. Palabra nueva (documento digital)
08. Castro Fernández, Silvio: *La masacre de los Independientes de Color en 1912*. La Habana, Editorial Ciencias Sociales, 2008.
09. Centro de Estudios Martianos: *Obras Completas de José Martí, Tomos II, IV, V, (edición digital)*. La Habana, 2001.
10. Colectivo de autores: *Las luchas por la independencia nacional y las transformaciones estructurales 1868-1898. Tomo II, Primera Parte*. La Habana, Editorial Félix Varela, 2006.
11. \_\_\_\_\_: *Las luchas por la independencia nacional y las transformaciones estructurales 1868-1898. Tomo II, Segunda Parte*. La Habana, Editorial Félix Varela, 2003.
12. Cordoví Núñez, Yoel: *Liberalismo, crisis e independencia en Cuba*. La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 2003.



13. Fuente, Alejandro de la: *Una nación para todos. Raza, desigualdad y política en Cuba. 1900-2000*. Madrid, Editorial Colibrí, 2001.
14. Fermoselle, Rafael: *Política y color en Cuba. La guerrita de 1912*. Montevideo, Ediciones Géminis, 1974.
15. Fernández Calderón, Alejandro Leonardo: *Páginas en conflicto: debate racial en la prensa cubana (1912-1930)*. La Habana, Editorial UH, 2014.
16. Fernández Robaina, Tomás: *El negro en Cuba: Colonia, República, Revolución*. La Habana, Ediciones Cubanas, Artex, 2012.
17. Franco, José Luciano: *La Conspiración de Aponte*. La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1963.
18. Gandarilla, Julio César: *Contra el yanqui*. La Habana, Editorial Pueblo y Educación, 1973.
19. Horrero Estuch, Leopoldo: *Martín Morúa Delgado. Vida y mensaje*. La Habana, Editorial Sánchez S.A, 1957.
20. López Civeira, Francisca: Martí, la revolución y el liberalismo de fines del siglo XIX. Publicado en [www.ifc.dpz.es/recursos/publicaciones/26/00/16.pdf](http://www.ifc.dpz.es/recursos/publicaciones/26/00/16.pdf). Consultado el 28 de abril de 2017.
21. López Civeira, Francisca y Mario Mencía, Pedro Álvarez Tabío: *Historia de Cuba (1899-1958). Estado nacional, dependencia y Revolución*. La Habana, Editorial Pueblo y Educación, 2012.
22. *Memoria de los trabajos realizados durante las cuatro legislaturas y sesión extraordinaria del primer período congressional 1902- 1904*. La Habana, Imprenta y Papelería de Rambla, Bouza y Cía., 1918.
23. Meriño Fuentes, María de los Ángeles: *Una vuelta necesaria a mayo de 1912*. La Habana, Editorial Ciencias Sociales, 2006.
24. Mesa Rodríguez, Manuel I.: *Discurso leído en la sesión pública en homenaje al ciudadano ejemplar Martín Morúa Delgado*. Academia de la Historia de Cuba, La Habana, Editorial El Siglo XX, 1956.
25. Montejo Arrechea, Carmen Victoria: *Sociedades Negras en Cuba (1878-1960)*. La Habana, Editorial Ciencias Sociales, 2004.

26. Morúa Delgado, Martín: *Obras Completas, Tomo III. Integración cubana y otros ensayos*. La Habana, Publicaciones de la Comisión Nacional del Centenario de Don Martín Morúa Delgado, 1957.
27. \_\_\_\_\_: *Obras Completas, Tomo V. Impresiones literarias y otras páginas*. La Habana, Publicaciones de la Comisión Nacional del Centenario de Don Martín Morúa Delgado, 1957.
28. Núñez Vega, Jorge: *La República ambigua. Soberanía, caudillismo y ciudadanía en la construcción de la I República cubana*. Barcelona, Instituto de Ciencias Políticas y Sociales, 2002.
29. Pérez Landa, Rufino: *Vida Pública de Martín Morúa Delgado*. La Habana, Publicaciones de la Comisión Nacional del Centenario de Don Martín Morúa Delgado, 1957.
30. Pichardo, Hortensia: *Documentos para la Historia de Cuba, Tomo I*. La Habana, Editorial Ciencias Sociales, 1973.
31. Piqueras, José A.: *Sociedad civil y poder en Cuba. Colonia y poscolonia*. España, Siglo XXI Editores, 2002.
32. Portuondo Linares, Serafín: *Los independientes de color: historia del Partido independiente de Color*. La Habana, Editorial Caminos, 2002.
33. Rodríguez Abrahantes, Dagoberto: *Historia de los Estados Unidos de América. Selección de Lecturas. Tomo II. Primera Parte*. La Habana, Editorial Félix Varela, 2003.
34. Rodríguez, Rolando: *La conspiración de los iguales. La protesta de los Independientes de Color en 1912*. La Habana, Editorial Imagen Contemporánea, 2010.
35. Roig de Leuchsenring, Emilio: *Historia de la Enmienda Platt*. La Habana, Editora Política, 1975.
36. Torres-Cuevas, Eduardo y Oscar Loyola Vega: *Historia de Cuba (1492-1898). Formación y Liberación de la Nación*. La Habana, Editorial Pueblo y Educación, 2001.
37. Torre Núñez, Frangel de la: *Rafael Montoro y Valdés: pensamiento liberal desde finales del siglo XIX hasta las primeras décadas del siglo XX*. Tesis presentada en

opción al título de Licenciado en Historia, Holguín, Facultad de Humanidades, Universidad de Holguín, 2015.

38. Vitier, Cintio: *Ese sol del mundo moral*. La Habana, Editorial Félix Varela, 2006.

**Fuentes primarias:**

- Archivo Histórico Provincial de Holguín. Gobierno Municipal de Holguín. Ayuntamiento Neocolonia (1899- 1959). Actas del Ayuntamiento (1902- 1910)

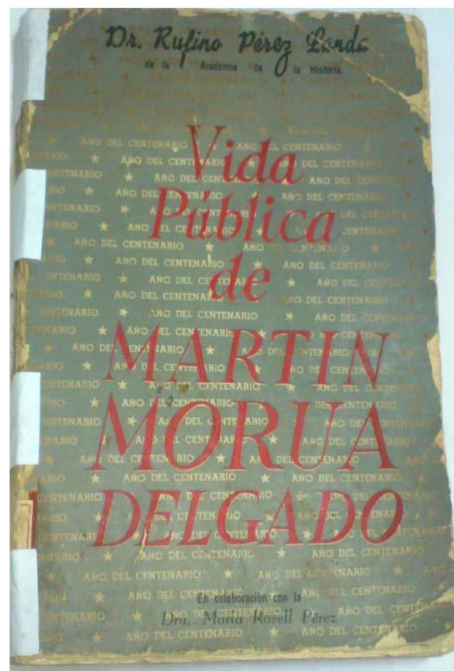
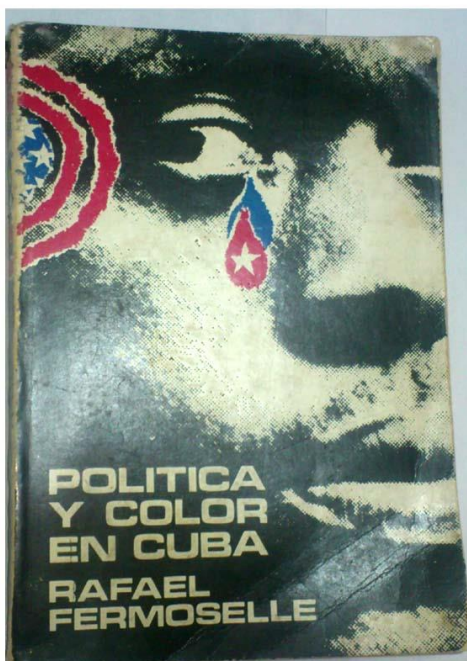
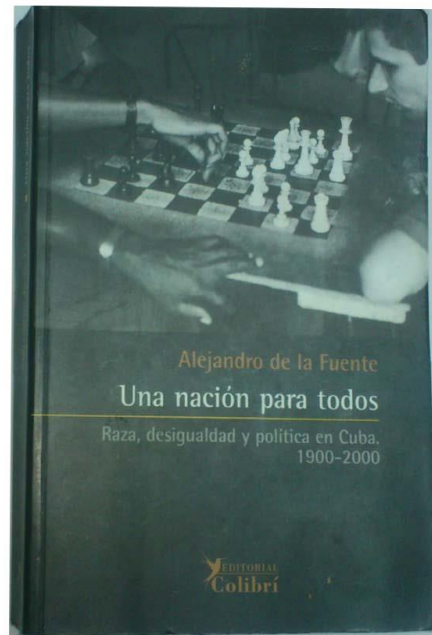
**Fuentes publicísticas:**

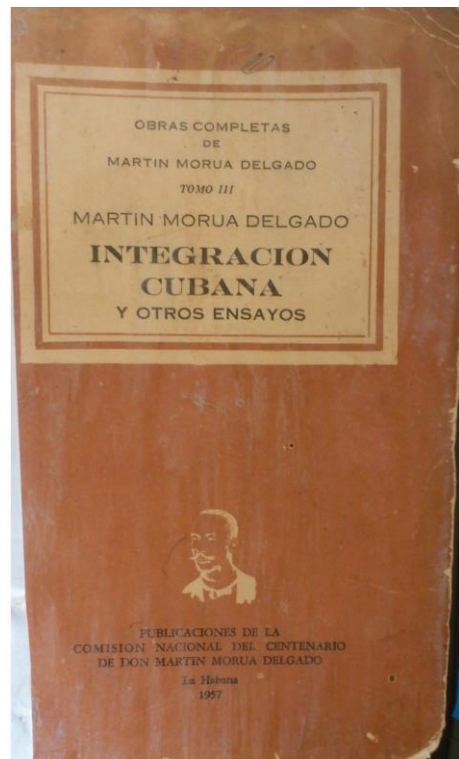
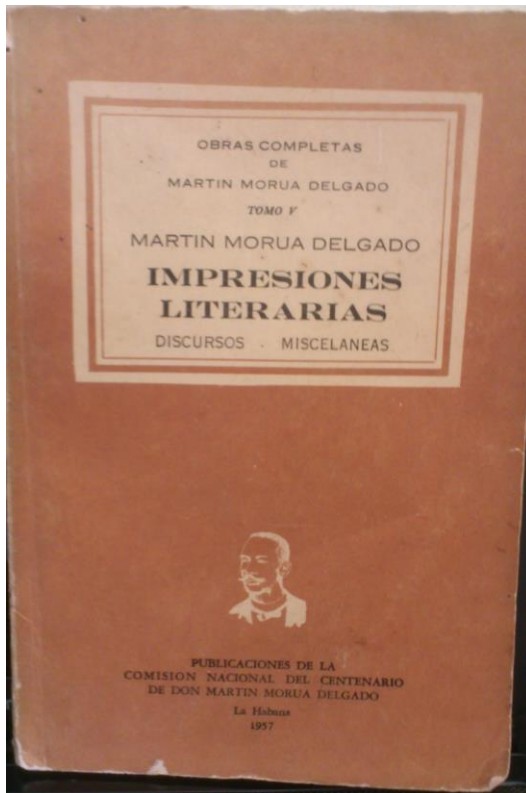
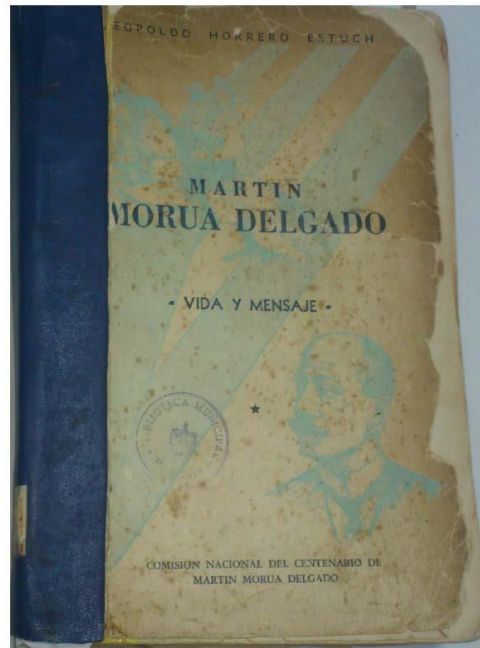
- Revista Universidad de La Habana. No. 273, Enero- Junio 2012, Editorial UH, La Habana.

**ANEXOS**

## ANEXO 1

Representación de títulos bibliográficos que abordan la personalidad política de Martín Morúa Delgado.





## ANEXO 2

### Propuesta de Constitución del delegado Martín Morúa Delgado

**PROYECTO DE BASE PARA LA CONSTITUCION DE  
LA REPUBLICA DE CUBA  
DEL DELEGADO SR. MARTIN MORUA DELGADO**

“Nosotros, los electores cubanos, favorecidos por la noble Resolución Conjunta, proclamada por el Congreso de los Estados Unidos de América, en 19 de abril de 1898 y mediante nuestros Delegados, reunidos en Convención Constituyente del Gobierno de Cuba, con el propósito de organizar una Administración pública democrática y estable, capaz de robustecer la soberanía, conservar la paz y el orden, mantener la libertad, garantizar el derecho y fomentar la prosperidad general del país, establecemos para el pueblo de Cuba, la siguiente Constitución.

#### CAPITULO I

##### **BASES GENERALES**

Art. 1.—El territorio de Cuba comprende la Isla de Cuba y las islas y cayos que, adyacentes a sus costas, le han reconocido la Historia y la Geografía. Su división política será de las seis provincias que actualmente tiene.

Art. 2.—El Gobierno de Cuba será Republicano Representativo; funcionará por medio de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial y reconocerá como entidades de su organismo:

Primero, el ciudadano.

Segundo, el Municipio.

Tercero, la Provincia y

Cuarto, la Nación.

Art. 3.—El poder Legislativo corresponderá a un Congreso consistente en una Cámara Popular y una Cámara Senatorial. El Poder Ejecutivo residirá en un Presidente de la República de Cuba, el Poder Judicial será ejercido por un Tribunal Supremo y tantos otros Tribunales inferiores como fueren necesarios.

#### CAPITULO II

##### **(Del ciudadano)**

Art. 4.—Serán ciudadanos de la República de Cuba; Primero. Las personas nacidas en territorio cubano; Segundo: Los

hijos de padres cubanos de nacimiento o naturalizados, aunque hayan nacido fuera de Cuba; Tercero: Los extranjeros que habiendo servido en el Ejército Libertador cubano en su última guerra de independencia, hubiesen solicitado o solicitaren la ciudadanía cubana; Cuarto: Los extranjeros que con prioridad del primero de Enero de 1901 hubieren declarado ante autoridad competente su opción por la ciudadanía cubana; Quinto: Los extranjeros que en lo adelante, habiendo residido en Cuba por espacio de cinco años solicitaren la ciudadanía cubana.

Art. 5.—Todo ciudadano de Cuba está obligado a servir a la Patria con su persona y sus bienes, según sus aptitudes y de acuerdo con las leyes del país. El servicio militar será obligatorio e irredimible.

Art. 6.—La República de Cuba reconocerá y mantendrá incólume los derechos del hombre.

Art. 7.—La calidad de cubano prescribirá por la adquisición de naturaleza extranjera, por la admisión de título de realeza y por la aceptación de cargo o empleo de otro gobierno sin el consentimiento del gobierno de Cuba.

### CAPITULO III.

#### (Del Municipio)

Art. 8.—No podrá constituirse un municipio con población menor de Seis mil ciudadanos. Cada municipio tendrá una Cámara legislativa, un Alcalde que será el Jefe del Ejecutivo y un Juez elegidos por sufragio directo.

Art. 9.—Los Municipios gozarán de completa autonomía, satisfaciendo las obligaciones propias de su organización.

Art. 10.—Contra los acuerdos del Municipio podrá acudir cualquier ciudadano a los tribunales de justicia.

Art. 11.—Los Alcaldes nombrarán libremente a sus asesores. Las Cámaras elegirán sus Presidentes y nombrarán sus empleados.

Art. 12.—Los Alcaldes tendrán el poder del veto, pero la segunda aprobación de un acuerdo en la Cámara Municipal le



rá fuerza de Ley. Los Alcaldes y asimismo los Delegados Municipales serán responsables en cualquier tiempo con sus bienes y personas ante los Tribunales de Justicia y a demanda de cualquier ciudadano, de las ilegalidades y malversaciones en que pudieran haber incurrido durante su administración.

Art. 13.—Los Alcaldes, ni Delegados Municipales podrán ser separados de sus cargos, sino por sentencia firme de Tribunal competente.

#### CAPITULO IV DE LA PROVINCIA

Art. 14.—La provincia se formará de los Municipios comprendidos en sus límites; organizará una Cámara, elegida por sufragio directo la cual estatuirá sobre todos los asuntos que no correspondan a determinados municipios ni sean privativos de la Nación.

Art. 15.—Los límites de la Provincia no podrán ser alterados en ningún concepto sino con audiencia y conformidad de los Municipios y con el asentimiento del Ejecutivo de la República. A falta de acuerdo la alteración será objeto de una ley del Congreso.

Art. 16.—La Cámara Provincial adoptará acuerdos y leyes conducentes al fomento de los intereses materiales y morales de la Provincia. Al Gobernador corresponderá la promulgación de los acuerdos, excepto en caso de diferir de la Cámara, lo que demostrará oponiendo su veto, que puede ser a su vez derrotado por una segunda aprobación del acuerdo.

Art. 17.—La Provincia gozará de una entera independencia en todas sus funciones siempre que no afecte intereses que no le correspondan. Todos los funcionarios de la Provincia serán responsables de sus actos administrativos.

Art. 18.—Los Tribunales provinciales serán nombrados por la Cámara senatorial de entre los jueces que hayan ingresado por elección popular y una vez reconocida su competencia.

## CAPITULO V

### DE LA NACION.- EL CONGRESO

Art. 19.—El Congreso de Cuba será la más alta y legítima representación de la soberanía del pueblo cubano, se compondrá de una Cámara popular, elegida por sufragio directo, en razón de un Representante por cada veinticinco mil ciudadanos, por el término de dos años, y una Cámara Senatorial compuesta de tres senadores de cada provincia, elegidos por su legislatura por un término de tres años.

Art. 20.—Para las primeras elecciones en general se adoptará el censo de 1899.

Art. 21.—Para ser elegido representante a la Cámara Popular será necesario ser ciudadano, haber cumplido veinticinco años de edad, haber residido en el país por espacio de cinco años consecutivos y estar avencinado en la provincia respectiva al celebrarse las elecciones. Cada provincia establecerá el tiempo de vecindad que estime conveniente para la elegibilidad de Representantes y Senadores.

Art. 22.—Para ser elegido miembro del Senado será necesario ser ciudadano, contar treinta años, haber residido diez años consecutivos en el país y hallarse avencinado en la provincia respectiva al tiempo de su elección.

Art. 23.—Al constituirse la Cámara senatorial se designarán a la suerte, los senadores de cada provincia con la clasificación de Primero, Segundo y Tercero, con el propósito de que al cabo de cada año circular se elija por cada Legislatura provincial un Senador para sustituir al que por su número le corresponde cesar.

Art. 24.—El Vice-Presidente de Cuba presidirá, sin voto, la Cámara Senatorial cuyos acuerdos ordinarios necesitarán, por lo menos, la aprobación de la mitad más uno de sus miembros. En caso de empate se repetirá por dos veces más, en dos días distintos, la votación del asunto propuesto, leyéndose la proposición sin discutirla; y si en la tercera lectura persistiese el empate no se tratará más el asunto durante la Legislatura.

Art. 25.—Los miembros de ambas Cámaras del Congreso gozarán del privilegio de no ser arrestados durante su asistencia

a las sesiones de sus respectivos cuerpos, ni tampoco de ir o volver de las mismas; ni podrán ser interrogados por nadie fuera del recinto del Congreso por ninguno de los discursos que hubiere pronunciado ni de los debates en que hubiere participado. Se exceptuará la inmunidad expresada en los casos de traición, felonía o atentado contra la paz de la República.

Art. 26.—A la Cámara Popular le corresponderá la creación de toda Ley de impuestos; pero la Cámara Senatorial podrá proponer las enmiendas que estime oportunas.

Art. 27.—Todo proyecto de Ley será aprobado por ambas Cámaras del Congreso y promulgado por el Presidente de la República antes de causar efecto legal. En caso de desacuerdo el Presidente devolverá a la Cámara proponente el proyecto con las objeciones que le ofreciere; pero si a pesar de este veto fuese el proyecto nuevamente aprobado por dos tercios de ambas Cámaras, tendrá fuerza de ley. Y la tendrá asimismo todo proyecto que pasados ocho días de presentado por el Congreso al Presidente, no fuese promulgado ni objetado por el Ejecutivo. Se exceptuará el caso en que el Congreso suspendiere sus sesiones después de remitir el proyecto al Ejecutivo y antes de expirar el señalado plazo de ocho días.

Toda orden, resolución o acuerdo que requiera la aprobación del Congreso, excepto el señalamiento de la sesión inmediata seguirá los trámites indicados en este artículo.

Art. 28.—La Cámara Senatorial tendrá poder exclusivo para juzgar a los funcionarios públicos acusados de traición, perjurio, prevaricación constitucional, cohecho y otros crímenes graves. Cuando se reuna por este objeto, lo hará por juramento o promesa. Si el acusado fuere el Presidente de Cuba, presidirá la Cámara el Presidente del Tribunal Supremo. La sentencia de la Cámara en los casos de acusación contra funcionarios públicos, no excederá de la privación de empleo e incapacidad para cargo alguno bajo el gobierno de Cuba; pero el individuo convicto quedará no obstante sujeto a ser acusado, juzgado, sentenciado y castigado con arreglo a la Ley.

Art. 29.—Ningún representante ni senador podrá ser nombrado durante el período de su elección, para el desempeño de ningún empleo civil, cuya creación o emolumento hubiere sido

acordado durante dicho período; así como no podrá ocupar el cargo de Representante o Senador, ningún ciudadano que desempeñe un cargo público bajo el gobierno de Cuba.

Art. 30.—La República de Cuba no dará preferencia por ningún tratado de comercio o financiero o compromiso político a ningún gobierno extranjero sobre el gobierno de los E. U. de A. cuyos buques mercantes y productos nacionales gozarán en los puertos y en el territorio de Cuba el más amplio favorecimiento posible.

Art. 31.—La Cámara del Senado en su doble función de Cuerpo Legislativo y Consejo asesorial del Ejecutivo de la Nación, proveerá a la realización de un convenio de suprema alianza que garantice a los E. U. de A. la amistad de Cuba, y a esta la Reciprocidad de la nación americana.

Art. 32.—La República de Cuba no concederá título de preeminencia y reconocerá a sus ciudadanos distinción nobiliaria alguna.

Ninguno que ocupe un empleo retribuido o de confianza bajo el gobierno de Cuba, podrá, sin consentimiento del Congreso, aceptar dádivas, emolumentos o empleo o título de ninguna clase, de ningún rey, príncipe o nación extranjera.

Art. 33.—La República de Cuba expulsará de su territorio a todo extranjero que por su tendencia hostil a las instituciones establecidas se estime pernicioso a la salud nacional.

Art. 34.—El Congreso de Cuba tendrá poder: para contraer empréstitos sobre créditos de Cuba; para hacer tratados de comercio con las naciones extranjeras; para acuñar moneda, fijar el valor de ésta y de la extranjera y establecer las bases de pesas y medidas; para disponer la organización, armamento y disciplina de las fuerzas terrestres y marítimas para determinar y castigar los actos de piratería y toda ofensa al derecho de gentes; para levantar y sostener ejércitos, etc.

Art. 35.—La República de Cuba someterá a resolución de arbitraje de todas las cuestiones internacionales que pudieran provocar "casus belli", prefiriendo, según las circunstancias, como árbitro amistoso a uno de los gobiernos siguientes: Estados Unidos de América; Inglaterra, España y Francia.

## EL EJECUTIVO

Art. 36.—El poder Ejecutivo residirá en un presidente de Cuba. Desempeñará el cargo por un término de cinco años y con el Vice Presidente será elegido por el mismo tiempo y de la misma manera.

Art. 37.—Para la elección de Presidente y Vice Presidente, cada provincia elegirá el modo que lo determine su legislatura, un número de lectores igual al número de representantes y senadores que dicha provincia tenga derecho a elegir y los dichos electores o compromisarios, elegirán por Delegados ambos funcionarios según la Ley que al efecto se promulgará.

Art. 38.—Para ser elegido Presidente o Vice Presidente de Cuba se requiere ser cubanos por nacimiento o ciudadano cubano con más de diez años de servicios a la causa de la independencia de Cuba y haber cumplido treinta y cinco años de edad, debiendo residir en Cuba al tiempo de su elección.

Art. 39.—Antes de tomar posesión de su cargo por el Presidente este Juramento o Promesa: “Juro (o prometo) solemnemente que desempeñaré con fidelidad el cargo de Presidente de Cuba y que cumpliré con toda lealtad y conservaré, protegeré y defenderé la Constitución de Cuba.

Art. 40.—El Presidente de Cuba será el Jefe de todas las fuerzas de mar y tierra que la República tuviere; podrá, con el consentimiento y asentimiento de la Cámara senatorial, atender a todos los asuntos diplomáticos; tendrá poder para suspender sentencias y conceder indultos; excepto en los casos de traición a la República; quebrantamiento de la Constitución o convicción de funcionarios públicos

Art. 41.—El Congreso de Cuba podrá en todo tiempo y en cualesquiera circunstancias adoptar acuerdos que modifiquen la aptitud inconstitucional en que pudiese incurrir el poder Ejecutivo.

Art. 42.—Todas las deudas y compromisos contraídos por la Revolución Cubana antes de la adopción de esta Constitución, serán reconocidos por la República de Cuba. Se constituirá un Tribunal de Cuentas que entienda de la justificación de aquellas deudas y compromisos.

Rufino Pérez Landa

**DEL PODER JUDICIAL**

Art. 43.—El poder Judicial de la República de Cuba residirá en un Tribunal Supremo y tantos tribunales inferiores como fuere necesario y establezca el Congreso. Los jueces, ya sean del Tribunal Supremo o de los tribunales inferiores, desempeñarán sus cargos mientras se conduzcan debidamente.

Art. 44.—El Tribunal Supremo será el más autorizado guardián de los prestigios constitucionales, siendo de su competencia todos los casos de derecho o de equidad que dimanen de la Constitución o tiendan a ella.

Art. 45.—El Tribunal Supremo será nombrado por el Presidente con el Consejo y asentimiento del Congreso.

Art. 46.—Los Representantes y Senadores, los miembros de las Juntas Provinciales y Municipales, así como los jueces y funcionarios del Departamento Ejecutivo, tanto en el Gobierno como en el de la Provincia y el Municipio se obligarán solemnemente o promesa a mantener esta Constitución, pero jamás se exigirá ninguna profesión de fe religiosa como una calificación para el desempeño de ningún empleo o cargo público, pues la República de Cuba declara que no reconoce oficialmente ninguna religión.

Diciembre 4 de 1900.

**MARTIN MORUA DELGADO.**

Este proyecto de Constitución no tiene cláusula de reforma.  
Hace énfasis en la parte Orgánica

## ANEXO 3

### Propuesta de las relaciones entre Estados Unidos y Cuba del delegado Martín Morúa Delgado

Núm. 60.

#### DOCUMENTO B

##### OPINION DEL DELEGADO SR. MARTIN MORUA DELGADO

El Delegado que suscribe, tiene el honor de someter á la consideración de la Convención Constituyente la siguiente exposición de las relaciones que á su juicio deben existir entre Cuba y los Estados Unidos, proponiéndola como contestación á la invitación del Poder Interventor norteamericano:

##### LA CONVENCION CONSTITUYENTE DE LA REPUBLICA DE CUBA.

Por cuanto el Gobierno de los Estados Unidos de América nos invita á que formulemos y acordemos las relaciones que á nuestro juicio deben existir entre aquel Gobierno y el Gobierno de la República de Cuba;

Defiriendo al manifestado deseo y considerando que á la decisiva actitud asumida por los Estados Unidos al cumplir la Resolución Conjunta adoptada por su Congreso Nacional en 19 de Abril de 1898 debe Cuba su separación de España, y asimismo su constitución en Nación independiente y soberana;

Armonizando obvias razones de interés comercial y político, robustecidas por el profundo sentimiento de gratitud y justicia que nos anima respecto de la Nación norteamericana;

Entendemos: Que deben existir, y así lo recomendaremos al primer Gobierno de la República de Cuba, á fin de que á su vez sea recomendado por cada nuevo Poder á los Poderes sucesivos, las siguientes relaciones entre Cuba y los Estados Unidos de América:

1º—Cuba reconoce y sostendrá como principio de derecho público internacional, la doctrina que proclama á la "América para los americanos".

2º—Cuba no concederá á ninguna Nación mayor ventaja comercial que á los Estados Unidos de América. Esta Nación á su vez extenderá á Cuba las ventajas que concediere á la Nación más favorecida.

3º—En caso de emergencia internacional, Cuba asistirá á los Estados Unidos según lo demandaren las circunstancias. Los Estados Unidos, por su parte, procederán en reciprocidad respecto de Cuba.

4º—Por el término de diez años, á contar desde la promulgación de la Constitución de Cuba, ejercerá el Gobierno de la República sus funciones internacionales públicas, oyendo el consejo del Gobierno de los Estados Unidos, excepto en los casos relacionados con dicha Nación. Terminado este período cesará en sus efectos el presente artículo.

5º—El Gobierno de los Estados Unidos reconocerá en todo tiempo el derecho de Cuba á nombrar árbitro en cualquiera diferencia de criterio que, en la apreciación de cualquier concepto ó hecho, surgiere entre aquel Gobierno y el Gobierno de Cuba.

Salón de la Convención Constituyente de la República de Cuba, 13 de Febrero de 1901.

MARTIN MORÚA DELGADO.

NOTA: SE HACE REFERENCIA DE ESTA OPINIÓN EN EL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN SECRETA DE 26 DE FEBRERO DE 1901.